

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Citaciones.

Bajo las apercibimientos procedentes en derecho, se cita ó emplaza por los Jueces ó Tribunales respectivos á las personas que á continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señala á dentro del término que se les fija, á contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo á los artículos 178 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 386 del Código de Justicia Militar y 63 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

2194

A todas las personas que sepan ó puedan dar razón del paradero de la joven Gertrudis Fabregat Ampesta, de veintinueve años, de estado soltera, que vestía de negro y calzaba zapatos, desaparecida de su domicilio, que era la villa de Pí-nell, provincia de Tarragona, el día 12 de Mayo último, á las dos de la tarde, ignorándose su paradero, para que dentro del término de seis días comparezcan ante el Juzgado de instrucción de Gandesa á declarar en el sumario que al efecto se instruye. 7363

2195

ABAD BERMUDEZ, Manuel; hijo de Juan y de Asunción; comparecerá el día 26 de Julio, á las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, piso primero, para celebrar juicio de faltas por malos tratos, instruido contra el mismo con el número 719 del año actual. 7531

2196

ABAD LOZANO, Victoria; hija de María; domiciliada últimamente en Madrid, calle del Marqués de Santa Ana, número 8; comparecerá el día 6 de Julio, á las diez, ante el Tribunal municipal del distrito de la Universidad, de esta Corte, sito en la calle de la Madera, número 11, principal, para celebrar juicio de faltas por lesiones. 7349

2197

ALONSO FERNANDEZ, Pedro; hijo de Cayetano y Gregoria, de treinta y seis años, de estado soltero, profesión jornalero, natural de Oviedo; domiciliado últimamente en Madrid, en el paseo Imperial, Parador del Fraile; comparecerá el día 24 del actual, á las diez y media de la mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, sito en la calle de San Isidro, número 6 duplicado, principal, para celebrar juicio verbal de faltas por lesiones, en cuyo acto será reconocido por el Médico forense. 7537

2198

ALVAREZ CIENFUEGOS Y COBOS, Alberto; de treinta años, de estado casado, profesión Abogado, vecino de Madrid, con domicilio calle de la Madera, número 51, segundo; comparecerá, en término de ocho días, ante el Juzgado de instrucción de Alcalá de Henares á prestar declaración en sumario número 208 de 1917, por estafa, por denuncia de Francisco Estrada. 7452

2199

AMOROS, Josef; comparecerá el día 30 de Julio, á las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, piso primero, para celebrar juicio de faltas por hurto, ins-

truido contra la misma con el número 857 del año 1918. 7336

2200

AZCONAS, Miguel; domiciliado últimamente en la calle de Canillas, número 12; comparecerá el día 30 de Julio, á las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, piso primero, para celebrar juicio de faltas por daños, instruido contra el mismo con el número 1.958 del año 1918. 7335

2201

BASTARICA, Casiano; hijo de Joaquín y María; domiciliado últimamente en la calle de la Fe, número 11, piso cuarto; comparecerá el día 30 de Julio, á las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, piso primero, para celebrar juicio de faltas por desobediencia, instruido contra el mismo con el número 1.076 del año actual. 7323

2202

BENITO HEREDIA, Mariano; domiciliado últimamente en la calle de Tudescos, número 12, primero izquierda; comparecerá el día 26 de Julio, á las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, piso primero, para celebrar juicio de faltas por malos tratos, instruido contra el mismo con el número 981 del año actual. 7534

2203

BERNABEU, Antonio; domiciliado últimamente en Cuesta de la Elipa, número 2, bajo, número 17; comparecerá el día 30 de Julio, á las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, piso primero, para celebrar juicio de faltas por daños, instruido contra el mismo, con el número 962 del año 1918. 7329

2204

BONACHECA, José; domiciliado últimamente en Zurbarano, número 68; comparecerá el día 30 de Julio, á las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, piso primero, para celebrar juicio de faltas instruido contra el mismo, con el número 1.069 del año 1918. 7332

2205

BONAGIE RICO, Antonio; casado, de veintinueve años, mecánico; domiciliado últimamente en Ayala, 57, para que el día 27 de Junio, y hora de las diez y media, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, á celebrar juicio de faltas, número 1.276, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio á que haya lugar. 7536

2206

CALVO SOMBRERO, Juan; domiciliado últimamente en Victoria, 3, cuarto; comparecerá el día 30 de Julio, á las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, piso primero, para celebrar juicio de faltas por lesiones del mismo, con el número 978 del año 1918. 7344

2207

CASADO ABAD, María; hija de Felipe y Victoriana; domiciliada últimamente

en la calle del Marqués de Santa Ana, número 8; comparecerá el día 6 de Julio, y hora de las diez, ante el Tribunal municipal del distrito de la Universidad, de esta Corte, calle de la Madera, número 11, principal, para celebrar juicio de faltas por lesiones. 7350

2208

COLOM RODA, José; vecino de Alcoy, antes de Valencia; comparecerá ante la Audiencia Provincial de Alicante el día 5 de Septiembre próximo, á las diez horas, con objeto de asistir como testigo al juicio oral de la causa número 57 de 1917, sobre uso de nombre supuesto, contra Antonio Miralles Sanjuán, apercibiéndole que, en otro caso, le parará el perjuicio á que haya lugar. 7549

2209

CROUNAH, Ernest; de treinta y tres años, de estado casado, vecino de Wottingham, tripulante del vapor G. O. Dunoing, y sus compañeros de barco Daomé Wilson, de veintitrés años, vecino de Glosburn, y Enrique Walter, de cuarenta y seis años, de la vecindad del anterior; comparecerán ante el Juzgado municipal de Huelva, sito en la calle del General Azcárraga, número 8, el día 20 del actual, á las once de la mañana, señalado para celebrar juicio de faltas contra ellos, por perturbación y escándalo público, el 14 de Abril último, apercibidos de pararles, si no concurren, el perjuicio á que hubiere lugar. 7503

2210

DIAZ, Juan; comparecerá el día 30 de Julio, á las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, piso primero, para celebrar juicio de faltas por daños, instruido contra el mismo, con el número 1.071 del año 1918. 7325

2211

El dueño de una plancha sustraída por Aurelio Sánchez Guillén y otros; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Melilla, para recibir declaración y ofrecerle el procedimiento en el sumario número 46 de 1917, que se instruye por hurto. 7372

2212

FERNANDEZ, Bernardina; domiciliada últimamente en la calle de Ruiz Palacios, 17, bajo; comparecerá el día 30 de Julio, á las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, piso primero, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra la misma, con el número 968 del año 1918. 7321

2213

FERNANDEZ, Pedro; domiciliado últimamente en la calle de la Cava Baja, número 11, pesada; comparecerá el día 14 del actual, á las diez y treinta, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, piso primero, para celebrar juicio de faltas por malos tratos, instruido contra el mismo, con el número 153 del año 1918. 7338

2214

FERNANDEZ GOMEZ, Angel; de treinta y tres años, de estado soltero, profesión jornalero, natural de Huesca; comparecerá, en término de ocho días, ante el Juzgado de instrucción de Alcalá de Henares

(Continúa en la página 1267.)

MINISTERIO DE HACIENDA

SUBSECRETARÍA

ENUMERACIÓN DE OFICIALES del Cuerpo general de Administración de la Hacienda pública según los servicios prestados a la misma en destinos de planta.
(Continuación de la GACETA del día 13 de Junio de 1918.)

Número de orden.	NOMBRES Y APELLIDOS	EDAD			SERVICIOS			Número de orden.	NOMBRES Y APELLIDOS	EDAD			SERVICIOS													
		Años..	Meses..	Días..	EN LA CLASE		Días..			Años..	Meses..	Días..	EN LA CLASE		Días..	Años..	Meses..	Días..								
					Años..	Meses..							Años..	Meses..					Años..	Meses..						
486	D. José Mateos González...	45	2		1	11	11	16	6	28	594	D. Celestino Santamaría Gómez	44	10	22	14	4	11	15	6	3	1	1	1		
487	Jaime Fransi Gassó...	45	1	11	14	5		16	6	25	595	Manuel Izquierdo Cejudo	46	10	22	6	4	22	15	6	3	3	3	3	3	3
488	Diego Morey y Pablo...	46	1	27	9			16	6	24	596	Miguel Capellán Sarrabasa	42	8	25	2	4		15	6	3	3	3	3	3	3
489	Gregorio Otero Alvarez...	45	10	17		4		16	6	20	597	Juan Julián Añón...	45	11	26	8	8	25	15	6	3	3	3	3	3	3
490	Lorenzo Macías Tejero...	41	5	23	3	10	21	16	6	14	598	Eduardo Cuadrado Pino...	44	4	18	0	6		15	6	3	3	3	3	3	3
491	Urafcino Badato de la Fuente	49	2			3		12	6	14	599	Clemente Fuquet Burrull	44	1	29	6	2	2	16	6	3	3	3	3	3	3
492	Emilio Vega del Cerro	49	5	14	4			10	16	6	600	Cándido Cantón Moreno	45	1	29	6	2	2	16	6	3	3	3	3	3	3
493	José Eugenio Pérez	44	6		2			5	16	6	601	Luis Leal de Sierra	42		28	1			15	6	3	3	3	3	3	3
494	Francisco Javier Zorrilla y Porcel	42	2	28	14	5		16	6	9	602	Juan Pérez Losada	49	6	27	15	3		16	6	3	3	3	3	3	3
495	Agapito Barros	52	11	6	14	4	28	16	6	6	603	Josés Trejo Quiñones	46		11	6	5		15	6	3	3	3	3	3	3
496	Julio Belenguer Nuez	50	10	19	4	2	11	16	6	6	604	José Prenafeta Cervelló	39	4	16	6	4		16	6	3	3	3	3	3	3
497	Andrés Curtos Rabadán	41	3	21	3	10	14	16	6	6	605	Ramón Losada Gullán	44	2	12	6	3		15	6	3	3	3	3	3	3
498	Nicolás Huertas Gurela	48	1	11	3	9	2	16	5	26	606	Podro Pérez Martínez-Cabeza de Vaca	44	10	6	6	2		15	6	3	3	3	3	3	3
499	Angel Fernández de Tirso y Quijada	54	6	6	15	1	12	16	5	21	607	Francisco Quero Martos	46	1	16	6	1	6	15	6	3	3	3	3	3	3
500	Mariano Morello y Laborda	47	3	5	3	1	12	16	6	17	608	Marcelo Cuevas de la Sierra	43	2			4	13	15	6	3	3	3	3	3	3
501	Eduardo Peláez López	53		28	14	5		16	5	14	609	Agustín Costabella Martí	41	9	11		3	2	15	6	3	3	3	3	3	3
502	Emilio Vicente Nicolás	44	11		8	11		16	5	13	610	Ramón Poreira y Miguez	43	3	7	0	2		15	6	3	3	3	3	3	3
503	Francisco Farreras Alix	45	10	24	14	5		16	5	12	611	Luciano Taxonera y Vivanco	57	4	13	13	2	13	15	6	2	13	8	8	8	8
504	Sebastián Sidera Vila	43	6	22	11	10		16	5	11	612	Enlógio Fernández de Retana & Miguez de Ciriano	41	11			2	20	15	6	2	15	8	8	8	8
505	Fernando Ramírez Llamas	35	7	8	7	7	15	16	5	11	613	Leonardo Calleja Carrillo	49	11	20	8	11	10	15	6	1	15	1	1	1	1
506	Amador Hernández Galindo	47	3	5	8	11		16	5	10	614	Luis Montoverde y Frías	49	3	25		2		16	6	1	15	1	1	1	1
507	Luis Vila Dalmáu	41	5	1	1	2		16	5	7	615	César Silva Diaz	39			4	6	15	15	6	1	15	1	1	1	1
508	Francisco Quiroz Gómez	51	8	27	14	5		16	5		616	Manuel Fernández Pintado y Díaz de la Cortina	55	2		5	8	3	15	6	1	15	1	1	1	1
509	Augusto de Altolaguirre y Casal	48	7	24	14	5		16	5		617	José María Jiménez Lázaro	61	8	14	15	1		15	6	1	15	1	1	1	1
510	Pedro Munoyerro y Sardina	40	8			9	16	16	4	24	618	Fabian Gacia Sancho	57	16	9	15	1		15	6	1	15	1	1	1	1
511	Florentín Rueda Cortol	45	1	7	2	6	25	16	4	28	619	Monserrate Mascareó y Nadal	41	1	10	3	9	18	15	6	1	15	1	1	1	1
512	Narciso de la Hoz y Zufria	45	8	26	3		26	16	4	14	620	Jerónimo Arévato Pérez	48	2	22	15		23	15	6	1	15	1	1	1	1
513	Manuel Trullas y Casasá	35	6	7	12	7	14	16	4	10	621	Faustino Barnés y Tur	62	5	1	14	4	29	15	6	1	15	1	1	1	1
514	Jacinto Franquosa Bonfill	43	5	23	1	7		16	4	6	622	Justo de Urquiza y Solomón	55	9	27	3	1		15	6	1	15	1	1	1	1
515	Doroceo Sixto Rey Moraleda	39	11	3	4	9	27	16	3	29	623	Luis Altolaguirre Serrovió	46	11	26	14	11	27	14	11	27	14	11	27	14	11
516	Angel Guerreiras Crehuat	36	5	20	5	11	11	16	3	18	624	Emilio Miranda y Rico	39	1	1		4	23	14	11	18	11	18	11	18	
517	Rafael Donoso-Cortés y Castellanos	37		19	16	7	8	16	2	6	625	Jullán Martínez-Palero y Monsalve	40	6	16	14	11	17	14	11	17	14	11	17	14	11
518	Juan Salinas Soler	55	7		7	8	10	16	2	6	626	Juan Laborde Morell	35	11	28	11	3		14	11	11	11	11	11	11	11
519	Rafael Cabezas ó Isla	42	7	2	13	7		14	2	1	627	Simón Calabía y Ríos	34	9	15	8		13	14	11	9	15	9	15	9	15
520	José Casanova Calvento	42	11	27	2	3		16	2	2	628	Severo Goyanos y Sánchez	32	2		11	9	12	14	11	7	14	11	7	14	11
521	Francisco Blanco Mora	39			1	6	15	16	1	17	629	Pablo García Ruiz	35	1		9	4	7	14	11	6	14	11	6	14	11
522	Felipe Pleyán Condal	40	4	22	11	3	26	16	1	8	630	Trinidad Moreno y Moreno	49	6	2	14	11	5	14	11	5	14	11	5	14	11
523	Vicente Ruiz y Rojo	42	4	15	8	8	15	16	1	6	631	Luis Medina Pedemonte	30	11		1		21	14	11	3	14	11	3	14	11
524	José Estévez y Ucely	42	2		4		26	16		26	632	Luis Medina Pedemonte	61	2		3	1	12	14	9	17	14	9	17	14	9
525	Benjamín Práxedes Serrano y Peral	38	7	10	3		16			26	633	Ramón Aisa y Fernández de Alarcón	48	6		14	9	16	14	9	15	14	9	15	14	9
526	José Lloréns Fábrega	59	4	8	1	3	21	16		14	634	Manuel Arés López	38	7		3	1	11	14	9	15	14	9	15	14	9
527	Ramón López Pérez	61	1	8	2	4		16		12	635	Vicente Antelo y Taléns de la Riva	43	2		4	7		14	8	26	14	8	26	14	8
528	Mariano de Fontcuberta y Romera	32			2	4	7	16			636	Gonzalo Gómez Agero	35	1	21	8	2	5	14	8	26	14	8	26	14	8
529	Aurelio Ruiz y Sánchez	38	1	7	2	6	28	16	11	28																

Anexo núm. 2. - Pág. 1250
15 Junio 1918
Gaceta de Madrid. - Núm. 166

530	Francisco Correa Jiménez	40	10	7	8	7	14	15	11	21	636
531	Evaristo Alonso y San Martín	43	4	5	2	2	20	15	11	21	637
532	Eduardo Danis y Navarro	39	10	15	12	10	25	15	11	10	638
533	Francisco Gómez Redondo	55	5	25	2	9	15	15	11	9	639
534	Andrés de la Rica Rodríguez	44	3	1	12	1	13	15	11	2	640
535	Manuel Cano Jarque	37	10	9	9	2	10	15	11	2	641
536	Joaquín Gómez Frutos	43	10	15	2	1	16	11	11	1	642
537	Rafael Crespo Gil	44	21	4	3	3	15	10	28	643	
538	Alfredo Blanco Ardanaz	40	9	28	10	23	15	10	28	644	
539	José Elías Morales	41	10	8	8	5	6	15	10	27	645
540	Manuel Rodríguez Álvarez	42	2	6	6	28	15	10	26	646	
541	Roque Rivera Díez	55	1	9	15	15	10	26	647		
542	Cirilo Ramón Calvo	45	11	21	1	15	15	10	19	648	
543	Hilario Avalos Pérez	49	4	10	8	6	12	15	10	16	649
544	Antonio Polín de Castro	47	4	1	8	6	15	10	16	650	
545	José García Guzmán	43	28	7	14	15	10	10	651		
546	Jacobo González Salazar	50	4	17	13	11	6	15	10	8	652
547	Santiago Martín Yallonte	43	6	6	5	6	15	10	5	653	
548	Lorenzo González Albr	36	6	21	6	10	12	15	9	26	654
549	Segismundo Alcañiz Maestro	42	4	9	12	1	15	9	26	655	
550	Julio Molina Martínez	33	3	9	1	11	15	9	23	656	
551	Alborto Tizón Aguiar	38	1	7	15	9	18	15	9	18	657
552	Alejandro Alfonso Redondo	55	8	25	14	5	15	8	22	658	
553	Mariano Fernández Oliver	52	7	9	12	2	1	15	8	22	659
554	Juan Ortega Santos	41	7	25	8	3	8	15	8	15	660
555	José Espuñas y Esteban	42	3	2	4	18	15	8	3	661	
556	Ramiro Muñoz Herrero	37	11	15	2	6	22	15	8	662	
557	Hipólito Ramos Ramos	48	6	17	1	3	16	15	8	663	
558	Julio Angulo y González	48	3	18	2	20	15	7	29	664	
559	Escolástico Rábago y Abellán	44	11	26	1	2	18	15	7	27	665
560	Armando Collar y Nufio	35	12	7	8	21	15	7	8	666	
561	Narciso Martínez Amich	42	5	28	2	7	3	15	7	8	667
562	Rafael Guirra Panzano	38	11	26	15	6	27	15	6	27	668
563	Saraña Badía Poch	51	10	5	15	6	24	15	6	23	669
564	Juan Micás y Taulera	47	1	6	15	6	20	15	6	20	670
565	José González Hernández	41	1	27	1	11	23	15	6	17	671
566	Constancio Lumbreras y Novillo	47	2	17	2	11	15	6	15	672	
567	José Contreras Pérez	46	20	10	23	15	6	15	673		
568	Francisco Sánchez y Rodrigo Vallabriga	37	2	2	3	2	15	6	10	674	
569	Jonaro Gutiérrez Belmonte	62	5	14	9	1	4	15	6	3	675
570	José Joaquín Ledares Girón	40	9	16	15	6	2	15	6	2	676
571	Rafael Villán Mohedano	37	4	3	1	10	15	5	16	677	
572	Francisco García López	33	2	2	6	20	15	5	678		
573	Francisco de Blas Pérez	42	6	10	9	24	15	4	17	679	
574	Tomás Piqueras Andréu	63	10	26	12	11	22	15	4	13	680
575	Federico Pastor Fernández	36	10	29	11	1	5	15	4	12	681
576	Angel Orbañanos del Rey	50	7	9	7	21	15	4	3	682	
577	Joaquín Reina Roldán	55	2	3	6	20	15	4	683		
578	José Gavilán Tovarra	40	4	2	3	1	29	15	4	684	
579	Adolfo Beciero Bergón	47	0	2	7	15	4	685			
580	Lucas Ibáñez Serna	44	4	14	6	10	9	15	3	24	686
581	Manuel Padín y Lorenzo	45	1	10	9	10	15	3	22	687	
582	Salvador Marco Ferrando	51	7	15	3	17	15	3	17	688	
583	Pedro Roquero Gómez	43	4	12	3	1	5	15	3	17	689
584	Aderito Manso Delgado	58	5	4	15	3	16	15	3	16	690
585	Manuel Fitó Sanz	41	1	3	6	10	11	15	3	16	691
586	Cándido Belmonte Gómez	42	5	27	6	9	15	3	14	692	
587	Eduardo Hernández Quesada	44	1	5	6	8	29	15	3	14	693
588	Francisco Aguilar Muñoz	44	11	21	1	5	21	15	3	14	694
589	Fernando Guirao Banderas	45	11	2	15	3	13	15	3	13	695
590	Eloy Martín Jiménez	45	3	10	11	15	3	13	696		
591	Diego Martín Roguillon	42	3	19	10	20	15	3	13	697	
592	Tiburcio Muñoz del Ojo	44	2	2	6	20	15	3	10	698	
593	José Pueyo Aznar	44	7	15	6	12	15	3	8	699	

Luis Martínez Córdoba	52	5	2	3	14	8	9		
Manuel Sánchez Sarachaga	39	7	22	12	1	26	14	8	9
Emilio Casaldueiro y Morella	40	4	11	3	14	8	8	20	
Sebastián Borreguero y Sacristán	46	4	12	1	10	14	8	20	
Aurelio López Montoyo	34	5	2	7	2	14	7	8	20
José Colomé y Guillén	36	2	2	7	14	7	7	8	20
Mariano Piquer y Arilla	33	5	11	11	9	14	7	7	3
Justo Martín Lunas y Bouvier	32	2	8	8	17	14	7	7	3
Francisco Richart y Garvisu	31	2	28	2	5	14	7	7	2
Pedro Fernández Rivera	41	11	3	14	7	7	2		
Pablo de la Fuente 6 Iradi	33	1	6	8	10	14	6	20	
Carlos Lozano Campos	31	5	18	3	1	14	6	20	
Francisco Luis Ruiz González	44	1	14	16	1	2	14	6	24
Antonio Garrido Mossoso	59	2	2	12	10	8	14	6	13
Diego Herrera-Dávila	58	10	3	13	8	4	14	5	22
José María Mondoza y Proyalor	47	1	19	10	1	14	5	1	
Jaimo de Vildósola y de la Hoz	45	5	3	14	5	14	5	1	
Patricio Ruoda y Andrés-Morono	45	4	1	14	5	14	5	1	
Mariano Solís Santamaría	42	6	11	14	5	14	5	1	
Feliciano Fajardo y Mira	66	4	16	3	9	14	5	1	
Luis García Villaza	47	6	28	3	1	22	14	5	1
Remigio Cortés y Relled	52	5	1	11	14	5	1	1	
Eugenio Ortega de Mirgo	44	4	19	1	7	14	5	1	
Pedro Solís y Franco	64	7	19	10	14	14	5	1	
José María Gómez de Oya	43	2	10	4	27	14	5	1	
Ramón Alvarez y Losada	58	5	20	2	20	14	5	1	
Miguel Valtcorba y Mexía	45	5	2	2	26	14	5	1	
Esteban Recto y Zumelzu	36	5	8	2	26	14	5	1	
Marcela Pérez González	55	8	1	2	14	5	1		
Ismael Fernández de Villasante	37	1	28	14	4	10	14	4	10
José Adrio Menéndez	55	11	3	2	14	4	3	22	
Vicente Fernández Rodríguez	52	10	13	2	11	14	4	3	22
Bernardo Morillas Noguera	44	5	16	3	14	8	8	8	8
Pascual Marqués Espinosa	57	10	14	3	6	14	3	3	5
Fernando Márquez de la Plats	40	1	26	12	7	26	14	3	5
Eugenio del Arco y González Bravo	35	1	27	2	3	14	3	9	26
Angel Benítez Romero	43	2	3	28	14	2	2	21	
Severiano Torón y Maestro	46	3	28	8	5	14	2	2	15
Rafael Pérez y Viana	40	14	2	0	14	2	2	1	
Francisco Alvarez Carrasco	42	2	14	2	14	2	2	1	
Rafael Benítez Romero	36	2	1	11	17	14	2	1	
Juan Pallarés Molina	34	3	6	1	7	14	2	1	
José González Castaños	40	3	27	2	20	14	2	1	
Enrique César Sáenz	35	3	20	2	20	14	2	1	
César Ramos Montero	35	3	9	2	14	2	1		
Miguel Duque y Ferrer	40	8	4	1	11	14	2	22	
Valeriano Tejero López	43	5	16	1	6	14	2	22	
Enrique Ortiz y Ramírez	53	26	2	2	22	14	2	21	
Ignacio Faro Gómez	38	1	21	2	14	11	2	11	
Angel Pérez de Baños y Meana	43	6	26	4	6	13	11	2	4
Josús Balaca y Balaca	32	8	6	13	11	4	13	11	2
Pablo Saliente Sancho	58	8	1	12	7	13	9	25	
Tomás Gortédx Molina	44	5	20	2	2	13	9	14	
Melchor García Torremocha	50	10	14	13	9	7	13	9	7
José Valser Alejo	41	2	12	13	7	23	13	7	24
Eduardo Farail Berrosteiguieta	36	4	4	2	13	7	17		
Francisco Vera Jiménez	48	4	29	7	4	13	7	14	
Patricio Rodríguez Gila	59	9	28	12	4	11	13	6	9
Julio Segura Marqués	39	8	22	1	5	10	13	5	19
Santiago Cuevas Blanco	54	9	8	2	13	5	5	14	
José Aidegundo	44	4	26	2	13	5	5	11	
Manuel Martín Nieto	41	4	25	2	13	5	5	11	
Valentín Hurtado y Rodríguez	51	10	2	2	13	5	5	9	
José Solís y Douairo	41	10	22	6	24	13	5	8	

756	Fugenio Abadía Villanueva	40	2							12	1	22	874
757	Nicolás Alaguero y Vega	50	2	27			3	28		12	1	21	875
758	Adolfo Santos Trovino	14	8	6			2			12	1	21	876
759	Antonio Ruiz Tablada	42	10	10			2			12	1	19	877
760	Ramón Pascual y Minguera	41	6	12			2			12	1	11	878
761	Modesto Lamas Sánchez	12	10	17	12		1	4		12	1	4	879
762	Jesús Pavés y Gómez	33	5	10			2			12	1	1	880
763	Juan B. Anco Solero	17	2	1			2			12	1		881
764	Elias Cor Lorient	45	15				2			12	1		882
765	Tomás Rablo García	44	8				2			12	1		883
766	José Pérez Cillero	44	7	4			2			12	1		884
767	Pascual Alpuente Yasto	42	9	14			2			12	1		885
768	Marciano Tejedor Prieto	49	8	25			2			12	1	25	886
769	Angel Ostáiz Jimeno	60	6	2			2			12	1	2	887
770	Francisco Román Murejano	51	8	11			2			12	1	15	888
771	Alfonso Morales Uceda	42	5	28			2			12	1	12	889
772	Emilio Torres García	51	11	14	4		10	4		12	1	4	890
773	Pedro Esteban Horizo	62	2				2			12	1		891
774	Dámaso Torres Méndez	42	2				2			12	1		892
775	Ricardo Calvo Gastel	39	1	9	2		5	1		11	11	26	893
776	César Berganzo Alonso	43					2			11	11	17	
777	Fernando García y Ragel	53	9	1	10		7	27		11	11	5	894
778	Julián del Moral Alla	45		9			2			11	11		895
779	Antonio Novillo y Carlos	42	7	21			2			11	11		896
780	José Ramón López Castro	42	5	12			2			11	10	13	897
781	Segundo Garrido Crespo	43	10	28			2			11	10	12	898
782	Pollancho Rodríguez Peláez	47	1	5			2			11	10	9	899
783	José María López Atalaya Herrera	35		16	8		1			11	10		900
784	Enrique Hurráiz Lorenzo	64	5	10			2			11	10		901
785	Antonio Ramírez Vázquez	46	6	16			2			11	10		902
786	Nazario Fernández Braña	41	7	3			2			11	10		903
787	Ricardo Rull Calderón de la Barca	55	2		7	4	4			11	9	20	904
788	Enrique Carrillo Mollar	56	5	16			2			11	9		905
789	Heriberto Díaz Botas	34	2				2			11	9		906
790	Pedro Casamaño Pardo	37	4	10			2			11	8	4	907
791	Juan Sesto Casal	42	1	16	1		11	10		11	7	21	908
792	Cándido Rodríguez Ortiz	47		22			2			11	7	21	909
793	Juan Sagaz y Feljó de Sotomayor	46	9	21	10		6	15		11	7	4	910
794	Ramón Garrido Briones	46	2				2			11	7		911
795	Antonio Rojo y Vallejo	38	9	21			2			11	7		912
796	Diego Pérez del Villar	45	1	10			2			11	5	25	913
797	Arturo Francés Alberdi	39	8	17			2			11	5	25	914
798	Dámaso Antón Vázquez	44	2				2			11	5	24	915
799	Lorenzo García Martínez	41	2				2			11	5	19	916
800	Isidro Aparicio Nieto	44	9	15			2			11	5	18	917
801	Gabino García Cortijo	56		12			2			11	5	17	918
802	Francisco Villaplana Nebot	45	9	28			2			11	5	17	919
803	Cipriano Galvo Muñoz	41	3	26			2			11	5	17	920
804	Abelardo L. Teruel Robello	38	6	20			2			11	5	15	921
805	Sobastián Navarro García	52		21			2			11	5	14	922
806	Saturnino García Fernández	42	6	5			2			11	5	14	923
807	Federico Fernández Sastre	35	3	10			2			11	5	14	924
808	Alfredo Miñón González	38	2	8			2			11	5	10	925
809	Gonzalo Rute y Cobo	29	9	17	7		8	15		11	5	9	926
810	Alfonso Romero Brunet	29	1	19			2			11	5	5	927
811	Felipe García Escribano	43	10				2			11	5	1	928
812	Luis Graña Soláns	45	11	10			2			11	5		929
813	Salvador Gálvez Carmona	33	2				2			11	5		930
814	Francisco Abellán y Pérez	36	2		2		7	10		11	4	18	931
815	Sergio Sansinena Ossorio	45	11	26			2			11	4	16	932
816	Guillermo Reus Villalonga	45	1				2			11	4	4	933
817	Manuel Jambrina de la Iglesia	37	7	20			2			11	4		934

833	Rafael Sevilla y Burriel	33	3	28			6			4	7	11	2
834	Ernesto Bosch de la Lastra	34	2				2			2	11		29
835	Guillermo Iglesias Grabulosa	36	10	22			4	6	24	10	11	26	26
836	Mariano Hornillos González	37	9	16			2	2		10	11	23	23
837	Juan Pueyo Roca	43					2	2		10	11	15	15
838	Marciano Picazo Martínez	3	7	11			2	3		10	11	16	16
839	José Gómez Mora	48	8	25			2	0	20	10	11	10	10
840	Manuel Vadillos Vilches	33	9	5			2			10	11	4	4
841	Ubaldo Chicote Sanz	46	9	11			10	11		10	11		
842	José Meléndez Machado	80	10	12			10	11		10	11		
843	Alfonso Garza Feijó	39	5	8			2	2		10	11		
844	Hellodoro María Lozano y Delgado	37	9	16			2	2		10	11		
845	Juan María Vázquez y García	27	5	21			4	4		10	10	28	28
846	Alfonso Godino y Belmonte	40	3	8			10	2	6	10	10	12	12
847	César Gago y Cabido	85	6	25			2	2		10	9	20	20
848	Antonio de Vera y Jiménez	51	6	21			10	9	14	10	9	14	14
849	Antonio Jiménez de Jiménez	48	5	24			10	9	12	10	9	12	12
850	Carlos Batlle Cama	42	10	7			2	2		10	9	11	11
851	Francisco Bañobre del Río	40	6				2	2		10	11	9	9
852	Alfonso Rodríguez de los Ríos y Santisteban	54	5	4			2	2		10	11	8	8
853	Santos Torres Sanz	56	4	2			2	2		10	11		
854	Enrique Marín López	24	2				2	2		10	11		
855	Eduardo María Lozano y Delgado	29	9				2	2		10	11		
856	José Morlano Perales	29	4	29			2	2		10	10	20	20
857	Celestino Salvadó Fortuny	28	2	22			2	2		10	10	28	28
858	Luis Gutiérrez Fernández	35	11	6			2	2		10	10	26	26
859	Teófilo Chico y García	32	1				2	2		10	10	15	15
860	Rafael Gil Pato	31	2				2	2		10	10	8	8
861	José Muñoz Fuentes	43	3	16			2	2		10	9	7	7
862	Pablo García Valdecabras	35	1	6			2	2		10	9	24	24
863	Ignacio Anta Novoa	30	10	15			2	2		10	9	9	9
864	Ernesto García Velasco	29	11	26			10	9	5	10	9	7	7
865	Manuel de Bellenguero y Yola	50	3	15			10	5		10	9		
866	Román Pazo y Pozo	34	6	19			2	2		10	9	26	26
867	Manuel Pardo Vila	50	2	7			10	8	25	10	8	26	26
868	Eduardo Pérez Caballero y Pérez	47	11	17			2	2		10	8	25	25
869	Cándido Sáenz de Valluerca y Alegría	51	6	18			6	4		10	7	29	29
870	José Vicente Ortí y Ortí	36	9	25			6	2	1	10	7	10	10
871	Salustiano Ramos Ruiz	60	4	15			10	1	13	10	7	15	15
872	Paulino Panadero y Marugán	35	6	16			2	2		10	6	22	22
873	Federico Robello y Cebrián	28	2				2	2		10	6	16	16
874	Joaquín Mota Martí	26	7	16			2	2		10	6	16	16
875	Gil Lebana y Segovia	31	7	5			2	2		10	6	15	15
876	Aurelio de Cuadra y Zitto	29	8	17			2	2		10	6	14	14
877	Manuel Abeytua y Daudén	34	11	6			6	6		10	6	11	11
878	Segismundo Morey Castellanos	58	5	24			8	7	14	10	5	27	27
879	Eugenio Prieto Moreno y Latorre	43	2				2	10	9	10	5	20	20
880	Eugenio Jarabo y Jarabo	47	2	1			2	2		10	5	20	20
881	José Rodríguez Pellón	40	6	5			2	2		10	5	16	16
882	Pascual Royo García	49	9	8			2	2		10	5	14	14
883	Luis Amorós Zapata	43	2				2	2		10	5	9	9
884	Ezequiel Curbalés y Gómez	46	2	1			2	4	7	10	5		
885	Salvador Bauzá y Juan	55	2				2	2		10	5		
886	Francisco Bruck Cano	41	5	14			2	2		10	5		
887	Ignacio Casachob Robello	51	5	5			10	4	26	10	4	26	26
888	Eugenio Sánchez y Romero	37	11	15			2	2		10	4	3	3
889	Nicanor Arnau y Torres	31	2				2	2		10	3	2	2
890	Justo Ganuza Abajo	49	9	3			2	2		10	3	29	29
891	Antonio Roncalli Rivero	62	2				2	2		10	2	22	22
892	Joaquín García Lago	62	6	14			2	2		10	2	2	2
893	José María González y González	43	5	16			4	10		10	2		

(Continuará)

MINISTERIO DE HACIENDA

SUBSECRETARÍA

RELACIÓN del movimiento del personal perteneciente al Cuerpo general de Administración de la Hacienda pública, habido durante el mes de Marzo último, formada en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 10 de la ley de 19 de Julio de 1904.

NOMBRES	DESTINOS Ó OFICINAS DONDE SE HALLABAN Ó SU SITUACIÓN AL SER NOMBRADOS	Sueldos — Pesetas	DESTINOS Ó DEPENDENCIAS PARA DONDE HAN SIDO NOMBRADOS Ó SITUACIÓN ACORDADA	Sueldos — Pesetas	OBSERVACIONES
D. Pedro Echeverría y Sanoscaín.....	Interventor de Hacienda de Alicante.....	6.500	Delegado en Huesca.....	7.500	Artículo 4.º, apartado c), del Real decreto de 16 de Octubre de 1917.
Luis María de la Sota y García.....	Idem de las minas de Almadón.....	6.000	Interventor de Hacienda de Alicante.....	6.500	Idem.
Luis Foss Rodríguez.....	Dirección de Propiedades ó Impuestos.....	6.000	Dirección del Tesoro.....	6.000	A su instancia.
Alberto González de la Pofia.....	Interventor de Hacienda de Almería.....	6.000	Interventor de Hacienda de Jaén.....	6.000	Idem.
Fernando Boschertini y Abenza.....	Excedente.....	*	Tesorero de Hacienda de León.....	6.000	Artículo 9.º de la ley de 19 de Julio de 1904 y 12 del Real decreto de 16 de Octubre de 1917.
Félix de Llanos y Torriglia.....	Dirección de Contribuciones.....	5.000	Dirección de Contribuciones.....	6.000	Idem 4.º, letra b), y 7.º del Real decreto expresado.
José Quiroga y Espín.....	Idem.....	6.000	Ordenación de Pagos de Gracia y Justicia y Gobernación.....	6.000	A su instancia.
Félix de Llanos y Torriglia.....	Idem.....	6.000	Excedente.....	*	Artículo 12 del Real decreto de 16 de Octubre de 1917.
Jacinto Martos Lobell.....	Idem del Tesoro.....	5.500	Dirección del Tesoro.....	6.000	Idem 4.º, letra b), del mismo Real decreto.
Eugenio Rull y Cárcamo.....	Idem de la Deuda y Clases pasivas.....	5.000	Jubilado.....	*	Idem 11 del mismo Real decreto, y Real orden de 28 de Diciembre del mismo año.
Gabriel de Zaragoza y Núñez del Pino.....	Idem de Contribuciones.....	4.000	Dirección de Contribuciones.....	5.000	Idem 4.º, letra b), y 7.º de dicho Real decreto.
Manuel Montis y Allendesalazar.....	Administrador de Contribuciones de Baleares.....	4.000	Administrador de Contribuciones de Baleares.....	5.000	Idem.
Pablo de Unzuéltia y Jiménez.....	Dirección de Contribuciones.....	5.000	Idem especial de Rentas arrendadas de Valencia.....	5.000	A su instancia.
Manuel Ascensio y Caro.....	Encargado del Negociado de Alcoholes de Ciudad Real.....	4.000	Excedente.....	*	Artículo 9.º ley de 19 de Julio de 1904, y 12 del Real decreto de 16 de Octubre de 1917.
Cristóbal Piñana López del Hoyo.....	Dirección del Tesoro.....	4.000	Dirección de Propiedades ó Impuestos.....	4.000	A su instancia.
Joaquín Fernández Sagredo.....	Subcajero de la Tesorería Central. (Electo).....	4.000	Tesorero de Hacienda de Santander.....	4.000	Idem.
Fermín Murias Villamil.....	Tesorero de Hacienda de Santander.....	4.000	Subcajero de la Tesorería Central.....	4.000	Idem.
Aurelio Zabey y Escanero.....	Idem de Gerona.....	4.000	Administrador de Propiedades ó Impuestos de Huesca.....	4.000	Idem.
Federico López y González de Otazu.....	Administrador de Propiedades ó Impuestos de Huesca.....	4.000	Tesorero de Hacienda de Gerona.....	4.000	Idem.
Fraucisco Delgado Aljama.....	Idem de Cáceres.....	4.000	Interventor de Hacienda de Almería.....	4.000	Idem.
Mariano San José y Martín.....	Tesorero de Hacienda de Badajoz.....	4.000	Administrador de Propiedades ó Impuestos de Cáceres.....	4.000	Por conveniencia del servicio.
Andrés Sáinz de Robles.....	Idem de Santa Cruz de Tenerife.....	4.000	Tesorero de Hacienda de Badajoz.....	4.000	A su instancia.
Enrique Calabia y Aguado.....	Ordenación de Pagos de Gracia y Justicia y Gobernación.....	4.000	Idem de Santa Cruz de Tenerife.....	4.000	Idem.
Agustín Zsera y Carola.....	Tesorero de Hacienda de Tarragona.....	4.000	Dirección de Contribuciones.....	4.000	Idem.
Ramón Barco y Cosme.....	Administración de Contribuciones de Barcelona.....	4.000	Tesorero de Hacienda de Tarragona.....	4.000	Idem.

Juan Pedro Martínez Escudero.....	Administrador de Contribuciones de Castellón.....	4.000	Administración de Contribuciones de Barcelona.....	4.000	Idem.
José Manuel de Aparici y Ximénez de Sandoval.....	Tesorero de Hacienda de León.....	4.000	Idem de Castellón.....	4.000	Idem.
Manuel Lacarra y Altolaguirro.....	Intervención de Hacienda de Málaga.....	3.500	Tesorero de Hacienda de Málaga.....	4.000	Artículo 4.º, letra b), y 7.º del Real decreto de 16 de Octubre de 1917.
Benigno Somoza de Armas.....	Delegación para los servicios tributarios, económicos y financieros en Tetuán.....	3.500	Administrador de Propiedades é Impuestos de Lérida.....	4.000	Idem, letra b), del mismo Real decreto.
Miguel Pentala y Campomanes.....	Intervención central.....	3.500	Idem de Ciudad Real.....	4.000	Idem.
José Folla Yordi.....	Administrador de Contribuciones de Segovia.....	4.000	Excedente.....	»	Idem 9.º de la ley de 19 de Julio de 1904, y 12 del Real decreto expresado.
Luis Catalina y Martínez.....	Encargado del Negociado de Alcoholes de Toledo.....	3.500	Encargado del Negociado de Alcoholes de Ciudad Real.....	4.000	Idem 4.º, letra b), y 7.º del citado Real decreto.
Enrique Pancorbo y Muro.....	Intervención de Hacienda de Cádiz.....	3.500	Interventor de las Minas de Almadén.....	4.000	Idem.
Antonio de Gregorio y Tejada.....	Administrador especial de Rentas arrendadas de Valencia.....	4.000	Dirección de Contribuciones.....	4.000	A su instancia.
Manuel Jalón y Fernández.....	Interventor de Hacienda de Badajoz.....	4.000	Administrador de Contribuciones de Segovia.....	4.000	Idem.
Carlos Sidro y Herrero.....	Representación del Estado en el Arrendamiento de Tabacos.....	3.500	Inspección general.....	3.500	Idem.
José Luis de Alzega y Torres.....	Inspección general.....	3.500	Representación del Estado en el Arrendamiento de Tabacos.....	3.500	Por conveniencia del servicio.
Bonifacio Soriano y López.....	Administración de Contribuciones de Córdoba.....	3.500	Intervención de Hacienda de Málaga.....	3.500	A su instancia.
Isidoro Martín Rívero.....	Idem de Murcia.....	3.500	Administrador especial de Rentas arrendadas de Murcia.....	3.500	Idem.
Fernando Francisco Arbizu y Mena.....	Dirección de Contribuciones.....	3.000	Dirección de Contribuciones.....	3.500	Artículo 4.º, letra a), y 7.º del Real decreto de 12 de Octubre de 1917.
Rafael Cavero y Hernando.....	Intervención general.....	3.000	Intervención general.....	3.500	Idem.
Emilio Drake y Rodondo.....	Dirección de Contribuciones.....	3.000	Dirección de Contribuciones.....	3.500	Idem.
Ramón Muntadas y Muntadas.....	Administración de Contribuciones de Teruel.....	3.000	Administración de Contribuciones de Teruel.....	3.500	Idem.
Eduardo Olavijo y Alcovilla.....	Idem de Madrid.....	3.000	Idem de Madrid.....	3.500	Idem.
Vicente Asensio y Bourgón.....	Intervención de la Ordenación de Pagos de Instrucción pública y Fomento.....	3.000	Intervención de la Ordenación de Pagos de Instrucción pública y Fomento.....	3.500	Idem.
Juan José Bonifaz y Rico.....	Tesorería central.....	3.500	Inspección general.....	3.500	A su instancia.
Adolfo Molins Díaz.....	Administración de Contribuciones de Guadalajara.....	3.000	Jubilado.....	»	Artículo 11 del Real decreto de 16 de Octubre de 1917 y Real orden de 28 de Diciembre siguiente.
Francisco Armada y Cuadrado.....	Intervención de Hacienda de Sevilla.....	3.000	Administrador especial de Rentas arrendadas de Sevilla.....	3.000	A su instancia.
Podro Olmedo y Herrera.....	Administrador especial de Rentas arrendadas de Sevilla.....	3.000	Intervención de Hacienda de Sevilla.....	3.000	Idem.
Narciso González Menés.....	Administración de Contribuciones de Cuenca.....	3.000	Jubilado.....	»	Artículo 11 del Real decreto de 16 de Octubre de 1917, y Real orden de 28 de Diciembre siguiente.
Manuel Palacio y Salto.....	Encargado del Negociado de Alcoholes de Toledo.....	3.000	Intervención de Hacienda de Teruel.....	3.000	A su instancia.
Ildefonso de Tiscar y Jiménez.....	Administración de Propiedades é Impuestos de Sevilla.....	2.500	Administración de Propiedades é Impuestos de Sevilla.....	3.000	Artículo 4.º, letra a), y 7.º del Real decreto de 16 de Octubre de 1917.

NOMBRES	ENCARGOS Ó CATEGORÍAS EN QUE SE HALLARAN Ó SU SITUACIÓN AL SER NOMBRADOS	Sueldos — Pesetas.	DECRETOS Ó DEPENDENCIAS PARA DONDE HAN SIDO NOMBRADOS Ó SITUACIÓN ACORDADA	Sueldos — Pesetas	OBSERVACIONES
D. Manuel Fernández y Fernández.....	Encargado del Negociado de Alcoholes de Ciudad Real.....	3.000	Encargado del Negociado de Alcoholes de Toledo.....	3.000	A su instancia.
Pablo Ascanio y León Huerta.....	Administración de Propiedades ó Impuestos de Guadaluajara.....	2.500	Administración de Propiedades ó Impuestos de Guadaluajara.....	3.000	Artículo 4.º, letra a), y 7.º del Real decreto de 16 de Octubre de 1917.
Narciso González Sáinz.....	Intervención de Hacienda de Córdoba.....	2.500	Intervención de Hacienda de Córdoba.....	3.000	Idem.
Manuel del Castillo y Ruiz.....	Inspección de Hacienda de La Coruña.....	2.500	Idem de La Coruña.....	3.000	Idem.
José Jenaro Jiménez y García.....	Administración de Propiedades ó Impuestos de Almería.....	2.500	Administración de Propiedades ó Impuestos de Almería.....	3.000	Idem.
Clemente Hernández Martín.....	Intervención de Hacienda de Almería.....	2.500	Intervención de Hacienda de Almería.....	3.000	Idem.
Juan Arco Gutiérrez.....	Inspección de Hacienda de Murcia.....	2.500	Inspección de Hacienda de Murcia.....	3.000	Idem.
Luis Martín del Campo.....	Ordenación de Pagos de Instrucción pública y Fomento.....	2.500	Ordenación de Pagos de Instrucción pública y Fomento.....	3.000	Idem.
Jesús Luengo y Conde.....	Representación del Estado en el Arrendamiento de Tabacos.....	2.500	Representación del Estado en el Arrendamiento de Tabacos.....	3.000	Idem.
Andrés Donado y Galán.....	Intervención de Hacienda de Ciudad Real.....	2.500	Depositario de Hacienda de Ciudad Real.....	3.000	Artículo 4.º de la ley de 19 de Julio de 1904, y del Real decreto de 16 de Octubre de 1917.
Domingo Hurtado y Velasco.....	Idem de Córdoba.....	3.000	Encargado del Negociado de Alcoholes de Toledo.....	3.000	A su instancia.
Ignacio Colmeiro y Rey.....	Administración de Contribuciones de Orense.....	2.500	Administrador especial de Rentas arrendadas de Borja.....	3.000	Artículo 4.º, letra a), y 7.º del Real decreto de 16 de Octubre de 1917.
Julio Osorio y Becerra.....	Intervención de Hacienda de Zamora.....	3.000	Administración de Propiedades ó Impuestos de Palencia.....	3.000	A su instancia.
Pedro Sacorón y Barraza.....	Administración de Contribuciones de Murcia.....	3.000	Idem de Murcia.....	3.000	Idem.
Constantino Pardal Corcero.....	Idem de Propiedades ó Impuestos de Palencia.....	2.500	Intervención de Hacienda de Zamora.....	2.500	Idem.
Enrique González la Serna.....	Idem de Murcia.....	2.500	Administración de Contribuciones de Murcia.....	2.500	Idem.
Antonio del Río y Díez de Balnes.....	Ordenación de Pagos de Gracia y Justicia Gobernación.....	2.500	Tesorería de Hacienda de Madrid.....	2.500	Idem.
Franco del Río y Díez de Bulnos.....	Tesorería de Hacienda de Madrid.....	2.500	Ordenación de Pagos de Gracia y Justicia y Gobernación.....	2.500	Idem.
Luis Rivas Ruiz.....	Intervención de Hacienda de Guadaluajara.....	2.500	Intervención de Hacienda de Madrid.....	2.500	Idem.
José Segura y Macías.....	Idem de Sevilla.....	2.000	Idem de Sevilla.....	2.500	Artículo 4.º, letra a), y 7.º del Real decreto de 16 de Octubre de 1917.
Manuel Mairal y Mairal.....	Administración de Contribuciones de Huesca.....	2.000	Administración de Contribuciones de Huesca.....	2.500	Idem.
Enrique Juanes Clemente.....	Idem de Cáceres.....	2.500	Encargado del Negociado de Alcoholes de Ciudad Real.....	2.500	A su instancia.
Mariano Rojas y Gozalo.....	Dirección de lo Contencioso.....	2.000	Dirección de lo Contencioso.....	2.500	Artículo 4.º, letra a), y 7.º del Real decreto de 16 de Octubre de 1917.
Francisco Ena y Pérez.....	Tesorería de Hacienda de Huesca.....	2.000	Tesorería de Hacienda de Huesca.....	2.500	Idem.
Manuel Ossorio y Pascual.....	Administración de Contribuciones de Teruel.....	2.500	Administración de Contribuciones de Murcia.....	2.500	A su instancia.
Vicente Muñoz y Gómez.....	Idem de Valencia.....	2.500	Idem de Santander.....	2.500	Idem.

Primitivo Martín Pérez.....	Inspección de Hacienda de Tarragona.....	2.500	Delegación de Hacienda de Murcia.....	2.500	Idem.
Manuel de Juan Bocalán.....	Intervención de la Dirección de la Deuda y Clases pasivas.....	2.000	Intervención de la Dirección de la Deuda y Clases pasivas.....	2.500	Artículo 4.º, letra a), y 7.º del Real decreto de 16 de Octubre de 1917.
Juli Roncal y Pérez.....	Idem de Hacienda de Huesca.....	2.500	Administrador especial de Rentas arrendadas de Huesca.....	2.500	A su instancia.
Antonio Gutiérrez del Olmo.....	Administración de Contribuciones de Guadalajara.....	2.500	Idem de Guadalajara.....	2.500	Idem.
Federico Larios Martín.....	Intervención de Hacienda de Segovia.....	2.000	Intervención de Hacienda de Segovia.....	2.500	Artículo 4.º, letra a), y 7.º del Real decreto de 16 de Octubre de 1917.
Alvaro Trujillo Hidalgo.....	Administración de Contribuciones de Santa Cruz de Tenerife.....	2.000	Administración de Contribuciones de Santa Cruz de Tenerife.....	2.500	Idem.
Juli Omaña y Secades.....	Representación del Estado en el Arrendamiento de Tabacos.....	2.000	Representación del Estado en el Arrendamiento de Tabacos.....	2.500	Idem.
José Ozores y Ozores.....	Administración de Contribuciones de Pontevedra.....	2.000	Administración de Contribuciones de Pontevedra.....	2.500	Idem.
José Aranda Tadrá.....	Tesorería de Hacienda de Gerona.....	2.000	Tesorería de Hacienda de Gerona.....	2.500	Idem.
Julián Iglesias Condo.....	Idem de Cáceres.....	2.500	Administración de Contribuciones de Salamanca.....	2.500	A su instancia.
José Muñoz Amo.....	Administración de Contribuciones de Oviedo.....	2.000	Idem de Oviedo.....	2.500	Artículo 4.º, letra a), y 7.º del Real decreto de 16 de Octubre de 1917.
Juan Salgado y Santiago.....	Intervención de Hacienda de Avila.....	2.000	Intervención de Hacienda de Avila.....	2.500	Idem.
Luis Martínez Somolinos.....	Recaudador Depositario de la Aduana de Vigo.....	2.000	Jubilado.....	»	Idem 11 del mismo Real decreto y Real orden de 28 de Diciembre de 1917.
Federico C. Clá e Irigoyen.....	Secretaría de la Delegación de Hacienda de Murcia.....	2.000	Inspección de Hacienda de Tarragona.....	2.000	A su instancia.
Pablo Ferrer y Bartrina.....	Idem de Santander.....	2.000	Administración de Contribuciones de Valencia.....	2.000	Idem.
José Sancha y Diaz.....	Intervención de Hacienda de Madrid.....	2.000	Intervención de Hacienda de Guadalajara.....	2.000	Idem.
Lorenzo Arjona y Luque.....	Administración de Contribuciones de Ciudad Real.....	2.000	Excedente.....	»	Artículo 9.º de la ley de 19 de Julio de 1904 y 12 del Real decreto de 16 de Octubre de 1917.
Antonio Collado Escricho.....	Intervención de Hacienda de Teruel.....	2.000	Jubilado.....	»	A su instancia, por imposibilidad física.
Alberto Tizón y Aguilar.....	Idem de Orense.....	1.500	Intervención de Hacienda de Orense.....	2.000	Artículo 4.º, letra a), y 7.º del Real decreto de 16 de Octubre de 1917.
Rafael Donose Cortés.....	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.....	1.500	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.....	2.000	Idem.
Rafael Guiral Panzano.....	Inspección de Hacienda de Zaragoza.....	1.500	Administración de Propiedades e Impuestos de Zaragoza.....	2.000	Idem.
Serafín Badía Poch.....	Tesorería de Hacienda de Lérida.....	1.500	Tesorería de Hacienda de Lérida.....	2.000	Idem.
Juan Miels y Tautera.....	Intervención de Hacienda de Barcelona.....	1.500	Intervención de Hacienda de Barcelona.....	2.000	Idem.
José Joaquín Loidares.....	Tesorería de Hacienda de Cuenca.....	1.500	Tesorería de Hacienda de Cuenca.....	2.000	Idem.
Francisco Colombo y Carrasco.....	Intervención de Hacienda de Huelva.....	1.500	Intervención de Hacienda de Huelva.....	2.000	Idem.
José Fernández Grau.....	Idem de Alicante.....	1.500	Idem de Alicante.....	2.000	Idem.
Carlos Hanón y Condo.....	Tesorería de Hacienda de Cuenca.....	1.500	Tesorería de Hacienda de Cuenca.....	2.000	Idem.
Juan Montes Zamora.....	Administración de Contribuciones de Málaga.....	1.500	Administración de Contribuciones de Málaga.....	2.000	Idem.
Salvador Marco Ferrando.....	Idem de Propiedades e Impuestos de Castellón.....	1.500	Idem de Propiedades e Impuestos de Castellón.....	2.000	Idem.
Alejo Manso y Delgado.....	Intervención de Hacienda de Barcelona.....	1.500	Intervención de Hacienda de Barcelona.....	2.000	Idem.

NOMBRES	DESTINOS Ó OFICINAS DONDE SE HALLABAN Ó SU SITUACIÓN AL SER NOMBRADOS	Sueldos — Paseos	DESTINOS Ó DEPENDENCIAS PARA DONDE HAN SIDO NOMBRADOS Ó SITUACIÓN ACORDADA	Sueldos — Paseos	OBSERVACIONES
D. Fernando Guirao Banderas	Administración de Contribuciones de Murcia.....	1.500	Administración de Contribuciones de Murcia.....	2.000	Artículo 4.º, letra a), y 7.º del Real decreto de 16 de Octubre de 1917.
Luis Leal de Sierra.....	Intervención central.....	1.500	Intervención central.....	2.000	Idem.
Alberto González de las Gradillas.....	Catastro (Subsecretaría).....	1.500	Catastro (Subsecretaría).....	2.000	Idem.
Rafael Bangochea y Vázquez.....	Administración de Contribuciones de Sevilla.....	1.500	Administración de Contribuciones de Sevilla.....	2.000	Idem.
Ramón Pereira y Míguez.....	Intervención general.....	1.500	Intervención general.....	2.000	Idem.
Angel Fernández de Tirsó Quijada.....	Idem de Hacienda de Castellón.....	1.500	Idem de Hacienda de Castellón.....	2.000	Idem.
Manuel Vidal y Abbat.....	Idem de Huesca.....	2.000	Tesorería central.....	2.000	Por conveniencia del servicio.
Eugenio López Aydllo.....	Dirección de Propiedades ó Impuestos.....	1.500	Administración de Contribuciones de Valladolid.....	1.500	A su instancia.
Casto Sampodro y Mon.....	Administración de Contribuciones de Valladolid.....	1.500	Dirección de Propiedades ó Impuestos.....	1.500	Idem.
Antonio Presa y Viso.....	Abogacía del Estado de Orense.....	1.500	Administración de Contribuciones de León.....	1.500	Idem.
Gonzalo Romasanta y Saco.....	Administración de Contribuciones de León.....	1.500	Abogacía del Estado de Orense.....	1.500	Idem.
Rafael Fernández Rodríguez.....	Idem de Cádiz.....	1.500	Intervención de Hacienda de Cádiz.....	1.500	Idem.
Ramiro Eduardo Piqué y Pérez Varela.....	Intervención de Hacienda de Palencia.....	1.500	Idem de Guadalajara.....	1.500	Idem.
José Correas Iglesias.....	Delegación de Hacienda de Valladolid.....	1.500	Tesorería de Hacienda de La Coruña.....	1.500	Idem.
Marlano Gallego y Quero.....	Administración de Contribuciones de Barcelona.....	1.500	Intervención de Hacienda de Sevilla.....	1.500	Idem.
Luis Pinto y Cobrián.....	Excedente.....	1.500	Idem de Cáceres.....	1.500	Artículo 9.º de la ley de 19 de Julio de 1904, y 12 del Real decreto de 16 de Octubre de 1917.
Pedro Roquero Gómez.....	Intervención de Hacienda de Soria.....	1.500	Dirección del Tesoro.....	1.500	A su instancia.
Ubaldo Chicote Sanz.....	Dirección del Tesoro.....	1.500	Intervención de Hacienda de Soria.....	1.500	Idem.
Braulio Floris Lera.....	Idem de Aduanas.....	1.250	Dirección de Aduanas.....	1.500	Artículo 4.º, letra a), y 7.º del Real decreto de 16 de Octubre de 1917.
Juan Portillo y Portillo.....	Aduana de Cádiz.....	1.250	Aduana de Cádiz.....	1.500	Idem.
Antonio Ortega y Marco.....	Idem de Barcelona.....	1.250	Idem de Barcelona.....	1.500	Idem.
Ignacio Frías Garnero.....	Junta de Aranceles y Valoraciones.....	1.250	Junta de Aranceles y Valoraciones.....	1.500	Idem.
Ignacio Tojuda y Vallejo.....	Aduana de Irún.....	1.250	Aduana de Irún.....	1.500	Idem.
Federico Asquerino y Soler.....	Idem de Barcelona.....	1.250	Idem de Barcelona.....	1.500	Idem.
Francisco Moya y Navarro.....	Pagaduría del Establecimiento de las minas de Almadén.....	1.250	Pagaduría del establecimiento de las minas de Almadén.....	1.500	Idem.
Francisco Moya y López.....	Aduana de Aguilas.....	1.250	Aduana de Aguilas.....	1.500	Idem.
José Bernat y González.....	Idem de Port-Bou.....	1.250	Idem de Port Bou.....	1.500	Idem.
Leopoldo Cabrera y González.....	Idem de Sevilla.....	1.250	Idem de Sevilla.....	1.500	Idem.
Adolfo Olesas Pérez.....	Junta de Aranceles y Valoraciones.....	1.250	Junta de Aranceles y Valoraciones.....	1.500	Idem.
Luis Borueto y Santoyo.....	Administración especial de Rentas arrendadas de Madrid.....	1.250	Administración especial de Rentas arrendadas de Madrid.....	1.500	Idem.
Domingo Martín Carrasco.....	Idem de Vizcaya.....	1.250	Idem de Vizcaya.....	1.500	Idem.
Gonzalo Armendáriz Gurroa.....	Dirección de Aduanas.....	1.250	Dirección de Aduanas.....	1.500	Idem.
Toodomiro Sánchez Tirado.....	Interventor sentador de las minas de Almadén.....	1.250	Interventor sentador de las minas de Almadén.....	1.500	Idem.
Antonio Garofa González.....	Aduana de Ibiza.....	1.250	Aduana de Ibiza.....	1.500	Idem.
José Cabrera Varela.....	Dirección de Aduanas.....	1.250	Dirección de Aduanas.....	1.500	Idem.
Carlos González Torres.....	Idem.....	1.250	Idem.....	1.500	Idem.
Manuel Gona y Puerto.....	Aduana de Cádiz.....	1.250	Aduana de Cádiz.....	1.500	Idem.
Arturo Segura Roselló.....	Idem de Málaga.....	1.250	Idem de Málaga.....	1.500	Idem.

Rafael Perdigón y Tristán.....	Administración principal de los arbitrios de los puertos francos de Santa Cruz de Tenerife.....	1.250	Administración principal de los arbitrios de los puertos francos de Santa Cruz de Tenerife.....	1.500	Idem.
Manuel Melled de las Casas.....	Idem de Propiedades é Impuestos de Málaga.	1.250	Idem de Propiedades é Impuestos de Málaga.	1.500	Idem.
Fernando de la Peña y Pla.....	Aduana de Port Bou.....	1.250	Aduana de Port Bou.....	1.500	Idem.
Manuel Martínez Corcín.....	Idem de Irún.....	1.150	Idem de Irún.....	1.500	Idem.
Felix Rouigo y Rayo.....	Administración principal de las minas de Almadén.....	1.250	Administración principal de las minas de Almadén.....	1.500	Idem.
Gregorio Gómez Macso.....	Idem de los arbitrios de los puertos francos de Santa Cruz de Tenerife.....	1.250	Idem de los arbitrios de los puertos francos de Santa Cruz de Tenerife.....	1.500	Idem.
Eduardo Jiménez y Galindo.....	Excedente.....		Ordenación de Pagos de Gracia y Justicia y Gobernación.....	1.500	Artículo 9.º de la ley de 19 de Julio de 1904 y 12 del Real decreto de 12 de Octubre de 1917.
Ramón Barrera y Cortés.....	Idem.....		Inspección de Hacienda de Sevilla.....	1.500	Idem.
Alfonso Mato Fernández.....	Idem.....		Tesorería de Hacienda de Logroño.....	1.500	Idem.
Ramón Castillo y Aldir.....	Intervención de Hacienda de Cádiz.....	1.250	Administración de Contribuciones de Cádiz.....	1.250	A su instancia.
José María Valdivielso y Giraldo.....	Administración de Contribuciones de Sevilla.....	1.250	Aduana de Almería.....	1.250	Idem.
Antonio Martínez Turón.....	Aduana de Almería.....	1.250	Administración de Contribuciones de Sevilla.....	1.250	Idem.
Justo González Tarifó.....	Intervención de Hacienda de Guadalajara.....	1.250	Intervención de Hacienda de Palencia.....	1.250	Idem.
José Hernández Herrera.....	Tesorería de Hacienda de Barcelona.....	1.250	Administración de Contribuciones de Barcelona.....	1.250	Idem.
Fernando Bautista Arias.....	Administración de Contribuciones de Barcelona.....	1.250	Tesorería de Hacienda de Barcelona.....	1.250	Idem.
Francisco Garza González.....	Tesorería de Hacienda de La Coruña.....	1.250	Delegación de Hacienda de Valladolid.....	1.250	Idem.
Manuel Orozco y Zapata.....	Intervención de Hacienda de Sevilla.....	1.250	Administración de Contribuciones de Barcelona.....	1.250	Idem.
José López Martínez.....	Idem de la Dirección de la Deuda y Clases pasivas.....	1.250	Intervención general.....	1.250	Idem.
Vicente Ortega y Vergara.....	Idem general.....	1.250	Idem de la Dirección de la Deuda y Clases pasivas.....	1.250	Idem.
Federico Cárcar y Golpe.....	Administración de Contribuciones de Barcelona.....	1.250	Excedente.....	1.250	Artículo 9.º de la ley de 19 de Julio de 1904 y 12 del Real decreto de 16 de Octubre de 1917.
Santiago Bacza y Buceta.....			Tesorería central.....	1.250	Nombramiento provisional en remplazo de un excedente militar.

Madrid, 7 de Abril de 1918.—El Subsecretario, Garnica.

MINISTERIO DE HACIENDA

Escalafón del Cuerpo de Arquitectos de la Hacienda Pública, totalizado en 30 de Abril de 1918.

Número de orden.	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS QUE SIRVEN Ó HAN SERVIDO	EDAD			SERVICIOS							
			Años.....	Meses.....	Días.....	EN LA CLASE			AL ESTADO				
						Años.....	MeSES ..	Días.....	Años.....	MeSES ..	Días ..		
	Jefe de Administración de tercera clase.												
	ACTIVO												
1	D. Santiago Castellanos y Urizar.....	Subjefe del Servicio y Jefe de la Sección.....	71	9	6	»	6	17	25	1	»		
	Jefe de Administración de cuarta clase.												
	ACTIVO												
1	D. Luis García Vigil.....	Jefe del personal y de la Inspección del Servicio.....	49	9	10	»	6	17	17	6	7		
	Jefes de Negociado de primera clase.												
	ACTIVO												
1	D. José Antonio Quevut Bauret.....	Jefe provincial de Lérida.....	68	5	20	»	6	17	19	5	25		
2	Joaquín Roncal y Barricarte.....	Idem de Madrid.....	49	4	21	»	6	17	17	8	2		
	Jefes de Negociado de segunda clase.												
	ACTIVOS												
1	D. Francisco Revnals y Toledo.....	Madrid.....	66	3	2	»	6	17	17	8	16		
2	Manuel Luxán Zabay.....	Jefe provincial de Granada.....	40	5	10	»	6	17	14	5	12		
3	Antonio de Mesa Álvarez.....	Idem de La Coruña.....	55	6	2	»	6	17	23	1	20		
4	Jesús Yanguas Santafé.....	Idem de Sevilla.....	39	5	22	»	6	17	14	2	»		
	Jefes de Negociado de tercera clase.												
	ACTIVOS												
1	D. Ramón Lucibi Callejo.....	Jefe provincial de Zaragoza.....	46	3	16	»	6	17	14	4	10		
2	José A. Rusquets Venturavers.....	Idem de Tarragona.....	43	3	29	»	6	17	15	»	18		
3	José Ramón Ortiz Pertijón.....	Idem de Santander.....	52	5	27	»	6	17	14	8	14		
4	Román Lorenzo Sánchez Prsdos.....	Jefe del Negociado segundo del Servicio central.....	50	6	24	»	6	17	14	1	7		
5	Enrique Lamartinière Requencourt.....	Negociado del Personal del Idem.....	54	8	20	»	6	17	12	2	26		
6	Hildefonso Bonells Réxach.....	Jefe provincial de Alicante.....	51	3	8	»	6	17	12	11	10		
7	Manuel Ruiz Serén.....	Idem del Negociado tercero del Servicio central.....	41	6	20	»	6	17	11	4	»		
8	Francisco Almener Quirzá.....	Idem provincial de Valencia.....	41	10	4	»	6	17	12	4	4		
	Oficiales de primera clase.												
	ACTIVOS												
1	D. Martín Mario Palomo.....	Jefe provincial de Barcelona.....	44	5	20	»	6	17	12	2	12		
2	Pedro Ferrás Velasco.....	Barcelona.....	42	10	25	»	6	17	12	2	12		
3	Emilio García Martínez.....	Jefe provincial de Segovia.....	42	7	16	»	6	17	12	»	24		
4	Manuel Cusdrillero Sáez.....	Idem de Valladolid.....	35	9	13	»	6	17	11	3	11		
5	Joaquín de la Concha Alcalde.....	Madrid.....	69	1	»	»	6	17	10	10	1		
6	Domingo Muñoz Muñoz.....	Idem.....	43	3	7	»	6	17	10	1	»		
7	Luis Vidal Tuasón.....	Idem.....	40	7	7	»	6	17	10	1	»		
8	Rafael Castillo Sáiz.....	Jefe provincial de Murcia.....	41	6	10	»	6	17	10	1	»		
9	Antonio López Hernández.....	Idem de Pontevedra.....	38	8	24	»	6	17	10	1	»		
10	Luis Fernández Marchante.....	Valencia.....	45	6	23	»	6	17	10	1	»		
11	Felipe de Sala Blanco.....	Jefe del Negociado primero de Servicio central.....	52	7	16	»	6	17	10	»	21		

Número de orden	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS QUE SIRVEN Ó HAN SERVIDO	EDAD			SERVICIOS					
			Años	Meses	Días	EN LA CLASE			AL ESTADO		
						Años	Meses	Días	Años	Meses	Días
12	D. Fernando García Calleja	Jefe provincial de Córdoba	41	3	20	6	17	8	10	29	
13	Vicente Ferrer Pérez	Valencia	43	9	21	6	17	8	3	18	
14	Arturo de la Villa y Gallego	Jefe provincial de Málaga	43	6	10	6	17	8	13	13	
15	Eduardo Gamba Sanz	Madrid	39	4	18	6	17	9	11	21	
16	José Ramón de la Sierra Nales	Santander	40	6	1	6	17	7	11	21	
17	Alejandro Aguiló Fuster	Jefe del Negociado cuarto del Servicio central	35	7	9	6	17	7	11	20	
18	Manuel Costilla Pico	Idem provincial de León	36	6	16	6	17	7	10	14	
19	Manuel Llorens Díaz	Idem de Almería	46	2	11	6	17	7	7	14	
20	José Granada Balcells	En situación de excedencia	42	4	18	6	17	7	4	10	
21	Alfonso María Sánchez Vega	Madrid	37	6	28	6	17	6	10	10	
22	José María Gómez Tornel	Barcelona	45	1	18	6	17	6	10	10	
23	Regino Pérez de la Sala	Jefe provincial de Cuenca	37	7	24	6	17	6	10	10	
24	Santiago Madrigal Rodríguez	Idem de Salamanca	41	9	6	6	17	6	10	10	
25	Francisco Aznar Sanjurjo	Barcelona	39	5	15	6	17	2	10	10	
26	Guillermo Martínez Albaladejo	Jefe provincial de Teruel	35	6	18	6	17	2	10	10	
27	Andrés de Lorezo Arias	Idem de Zamora	50	9	22	6	17	2	10	10	
28	Miguel Ortiz é Iribas	Idem de Albacete	32	11	3	6	17	2	10	10	
29	Emilio Fernández Peña	Idem de Oviedo	44	6	25	6	17	1	10	10	
30	Ricardo Vauteren é Ilario	Idem de Baleares	35	6	24	6	17	1	10	10	
31	Pablo Gutiérrez Moreno	Sevilla	42	3	7	5	17	10	7	17	
32	Francisco Bosch Oppenheimer	Jefe provincial de Cádiz	39	11	26	5	17	6	17	17	
33	Elías Ortiz de la Torre Aguirre	Idem de Palencia	39	7	11	22	17	6	17	17	
Oficiales de primera clase.											
CESANTES											
1	D. Eduardo Sánchez Ezarrriaga	Inspección en Barcelona	47	8	17	2	4	23	8	2	
2	Francisco Aguilar Cuadrado	Idem en Segovia	58	9	22	2	1	6	10	28	
3	Antonio Merio García	Idem en Sevilla	46	4	19	13	6	1	20	20	
Oficiales de segunda clase.											
ACTIVOS											
1	D. Juan Jordana Monserrat	En situación de excedencia	45	4	12	6	4	16	6	16	
2	Emilio Antón Hernández	Coruña	41	3	23	2	6	2	6	17	
3	Julio Jiménez Castedo	Jefe provincial de Ciudad Real	41	4	19	6	17	6	17	17	
4	Andrés López de Ocariz Robledo	Idem de Badajoz	38	6	25	6	17	6	17	17	
5	Adolfo de la Vega Quintanilla	Idem de Lugo	41	4	1	6	17	6	17	17	
6	Mariano García Rodríguez	Idem de Jaén	43	2	24	6	17	6	17	17	
7	Adrián Lombart Alegret	Idem de Castellón	41	1	28	6	17	6	17	17	
8	José Luis López Puigcerver Nieto	A las órdenes del Subjefe del Servicio central	31	7	1	6	17	6	17	17	
9	Agustín Cadarso García de Jalón	Jefe provincial de Logroño	35	4	25	6	17	6	17	17	
10	Manuel Bobes Díaz	Idem de Orense	39	7	7	6	17	6	17	17	
11	Rafael Sánchez Echevarría	Idem de Gerona	37	9	8	6	17	6	17	17	
12	José Villamañá Fernández	Idem de Burgos	36	2	12	6	17	6	17	17	
13	Alvaro González Sáiz	Idem de Toledo	34	10	18	6	17	6	17	17	
14	Francisco Azorín Izquierdo	En situación de excedencia	30	4	22	2	25	2	25	25	
15	Emiliano Irsizoz Giménez	Jefe provincial de Huesca	40	9	26	6	17	6	17	17	
16	Francisco Mora Berenguer	En situación de excedencia	42	7	21	5	19	5	19	19	
17	Francisco López Pascual	Tarragona	41	4	24	6	17	6	17	17	
18	Pedro Fernández de Heredia	Sevilla	38	4	6	6	17	6	17	17	
19	Julián Sáenz Iturralde	Zaragoza	48	3	20	6	17	6	17	17	
20	Francisco Alonso y Martos	Madrid	30	9	6	6	17	6	17	17	
21	Ricardo Santa Cruz de la Casa	Jefe provincial de Huelva	32	10	4	6	17	6	17	17	
22	José Conesa Egea	Idem de Cáceres	33	9	11	5	17	6	17	17	
23	Miguel Durán Saigado	Idem de Guadalupe	31	5	20	6	17	6	17	17	
24	Gonzalo Cadarso García de Jalón	Logroño	29	3	22	6	17	6	17	17	
25	Moisés Serrano Mora	Huelva	48	7	28	6	17	6	17	17	
26	Luis López de Arca Enriquez	Valencia	44	10	10	6	17	6	17	17	
27	Rafael Pérez Valdés	Guadalupe	30	1	9	6	17	6	17	17	
28	Gregorio Marañón Torre	Jefe provincial de Avila	39	8	25	6	17	6	17	17	
29	José Romero Soriano	Avila	29	8	25	6	17	6	17	17	
30	Luis María Argenti y Herrera	Toledo	62	9	3	3	15	3	15	15	
31	Pascual Buenaventura Ferrando y Castells	Albacete	36	11	15	3	1	3	1	1	
32	Vicente Rodríguez y Martín	Barcelona	43	8	8	2	24	2	24	24	
33	Carlos Ovilo y Castaño	En situación de excedencia	34	9	22	1	28	1	28	28	
34	Diego de Orbe y Fernández	Granada	32	11	29	3	14	3	14	14	
35	Antonio Alcaide de la Fuente	Barcelona	38	6	28	3	1	3	1	1	

Número de orden	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS QUE SIRVEN Ó HAN SERVIDO	EDAD			SERVICIOS								
			Años.....	Meses.....	Días.....	EN LA CLASE		AL ESTADO						
						Años.....	Meses.....	Días.....	Años.....	Meses.....	Días.....			
32	D. Pedro Vidal Rodríguez Barba.....	Ciudad Real.....												
33	José María Rodríguez.....	Soria.....	63	3	4									
34	Manuel J. Raspali Mayol.....	Barcelona.....	30	1	11									
35	Vicente Traver Tomás.....	Sevilla.....	40	11	7									
36	Luis Mosteiro y Camas.....	Burgos.....	29	7	8									
37	Joaquín Juncosa Molins.....	Salamanca.....	35	4	7									
38	Francisco Roca y Simó.....	Baleares.....	29	4	25									
39	Joaquín María Fernández Cabello.....	Santander.....	44	3	25									
40	Antonio Alonso Jorge.....	Oviedo.....	25	5	24									
41	Cesár Pradilla y González.....	Segovia.....	38	11	21									
42	Juan Roca y Piset.....	Gerona.....	37	9	29									
43	Luis Ferrero Llusá.....	Toledo.....	32	8	12									
44	Antonio Martín Bosch.....	Málaga.....	24	8	12									
45	José Antonio de Azreda y González.....	Palencia.....	27	5	10									
46	Joaquín Dicenta Vilaplana.....	Murcia.....	37	1	7									
47	Leopoldo José Ullé y Espadero.....	Cuenca.....	30	5	11									
48	Bernardo Giner y García.....	En situación de excedencia.....	37	5	16									
49	José Aveino Díaz y Fernández.....	Idem.....	29	6	16									
50	Pedro Sánchez Anaut.....	Málaga.....	29	7	16									
51	Francisco Checa y Perea.....	En situación de excedencia.....	28	11	19									
52	Ángel Martínez Argüelles.....	Jaén.....	29	6	22									
53	José María Gutiérrez Lescura.....	Pontevedra.....	25	2	22									
54	Juan Redondo y Marín.....	Cádiz.....	29	5	28									
55	Laureano de Goicoechea y Negrete.....	Ternel.....	28	3	6									
56	Ignacio de Aguiarvives y Montagut.....	Orensa.....	31	9	26									
57	Francisco Calvo y Traspaderne.....	Cáceres.....	31	2	19									
58	Félix Ortiz é Iribas.....	En situación de excedencia.....	33	4	16									
59	Pedro Sánchez Núñez.....	Las Palmas.....	24	9	14									
60	Enrique Viedma Vidal.....	Castellón.....	35	10	2									
61	Crispulo Moro Cabeza.....	Electo para La Coruña.....	29	3	4									
62	Bienvenido Marín y Espinosa.....	Idem para Barcelona.....	39	4	20									
63	Urbano Manchobas y Caresga.....	Idem para Valladolid.....	28	2	9									
64	Julián Otamendi y Mechimbarrena.....	Idem para Soria.....	31	4	24									
65	Juan Argenti y Navajas.....	Idem para Zamora.....	28	4	14									
66	Matías Fernández Figares Méndez.....	Idem para Córdoba.....	24	8	10									
67	Juan Antonio Alonso Bargas.....	Idem para Lugo.....	25	3	15									
68	Ramón Bru de Sala y Serra.....	Idem para Lérida.....	29	5	2									
69	Alfonso Garín Ortois.....	Idem para Alicante.....	29	9	10									
70	Joaquín Aracil Aznar.....	Idem para Almería.....	28	2	4									
71	Rafael Masanet Faus.....	Idem para Las Palmas.....	26	10	12									
72	Severiano Sánchez Ballesta.....	Idem para Santa Cruz de Tenerife.....	28	2	12									
73	Ramón Pérez Lozano.....	Idem para idem.....	33	10	14									
74	Vacante.....		28	5	3									
75	Idem.....													
76	Idem.....													
77	Idem.....													
78	Idem.....													
79	Idem.....													
80	Idem.....													
Oficiales de segunda clase.														
CESANTES														
1	D. Luis María Cabello y Espiedra.....	Inspección de Madrid.....	53	7	9	10	5	29	10	5	29			
2	Vicente Lampérez y Romca.....	Idem de Madrid.....	57	1	7	6	1	11	6	1	11			
3	Luis Ferrero y Tomás.....	Idem de Barcelona.....	49	8	7	5	7	19	5	7	19			
4	Rufino E. Rodríguez Montano.....	Idem de Cáceres.....	58	5	15	2	11	27	2	11	27			
5	Pedro Ramírez Mariño.....	Idem de Coruña.....	51	7	9	1	11	16	2	4	16			
6	José Camaña Laymón.....	Idem de Valencia.....	66	10	22	1	1	18	1	1	18			
7	Juan García Cascale.....	Idem de Barcelona.....	41	8	12		11	23		11	23			
8	Francisco de las Pezuela y Ramírez.....	Servicio central.....	37	8		10	9	7	10	9	7			
9	Manuel Pellico y Ramos.....	Segovia.....	40	10	14		1	5		1	5			
10	Antonio Pintor y Ocete.....	Santa Cruz de Tenerife.....	56	3	6		1	5		1	5			
11	José Elías y Vías.....	Barcelona.....	29	6	22			15			15			

NOTA.—El orden en que aparecen los Oficiales de segunda clase números 27 á 56 se ha establecido según lo dispuesto en la Real orden de 11 de Enero de 1918. Madrid, 30 de Abril de 1918.—Secretario, Garnica.

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES

DIRECCION GENERAL DE PRIMERA ENSEÑANZA

Negociado de provisión de Escuelas y Sección Administrativa.

CONCURSO GENERAL DE TRASLADO.—AÑO 1918.—MAESTRAS

(Continuación de la GACETA del día 14 de Junio de 1918).

NÚMERO ó razón de preferencia.	NOMBRE DE LA MAESTRA	ESCUELA DONDE SIRVE	ESCUELA QUE SE LE ADJUDICA
5.197	D. ^a Francisca Gimeno Portella.....	Almunia de San Juan (Huesca)	Estopiñán (Huesca).
5.200	María Fernández Marcos.....	Villa de Don Fadrique (Toledo)	Adjudicada.
5.203	Josefa Fombella Cueto.....	Coello, Grado (Oviedo)	Idem.
5.223	Felisa Martínez Sancho.....	Cardeñadizo (Burgos)	Idem.
5.232	Angela Horcando Martínez.....	Las Casas (Soria)	Idem.
5.285	Adela López.....	Castiño Elejabeitia (Vizcaya)	Idem.
5.295	Eladia San Martín y Andrés.....	Ormaiztegui (Gipúzcoa)	Idem.
5.305	María Dosinda Verdía Eujan.....	Santigoso (Orense)	Idem.
5.307	Matilde Fernández Banqueri.....	Marchal de Araoz (Almería)	Idem.
5.311	Luisa Farro Teixidó.....	Albagés (Lérida)	Pallercós-Talavera, mixta (Lérida).
5.325	Teodora Lavín Cebador.....	Villamediana (Palencia)	Adjudicada.
5.330	María Antonia Patomar Ceima.....	Foz Calanda (Teruel)	Idem.
5.338	Josefa Soledad Castillo.....	Cubeiro (Pontevedra)	Guilia de Fuenteareas (Pontevedra).
5.369	Perpetua Serrat.....	Barbará (Tarragona)	Taberuelas, mixta (Barcelona).
5.371	Concepción Galván Bañilo.....	La Paca (Murcia)	Adjudicada.
5.376	María del Rosario Ríos Díez.....	Garrovilla (Badajoz)	Idem.
5.377	María Encarnación Rodríguez Sánchez.....	Montilla (Córdoba)	Alcañ de los Gazules (Cádiz), Auxiliaria.
5.379	Catalina Sofia Frías y Sáez.....	Fraguas (Guadalajara)	Ciruelas, mixta (Guadalajara).
5.386	Dolores Moreno de Torres.....	Belvey (Tarragona)	Adjudicada.
5.396	Isabel Almeida Carretero.....	Berroca (Huelva)	Idem.
5.403	Concepción Sánchez Maurín.....	Artesa de Segre (Lérida)	Idem.
4-4, 25 4-26	Agueda Paramio Amisama.....	Vilviestre del Pinar (Burgos)	Fresnedo de la Encina (León).
6.421	Clementina Moro y Durán.....	Lobón (Badajoz)	Adjudicada.
6.443	Andrea Aragoneas de Andrés.....	Valsein (Segovia)	Idem.
6.446	Gregoria Serrate Vilellas.....	Selgua (Huesca)	Idem.
6.459	María Babón Martín.....	Valbuena de Duero (Valladolid)	Idem.
6.465	María Teresa García de Casasola.....	Sanlúcar de Guadiana (Huelva)	Idem.
6.478	Inocencia Martín y Martín.....	Ledrada (Salamanca)	Idem.
6.499	Purificación Galán y Castro.....	Lupión (Jaén)	Pegalajar (Jaén).
6.510	Berta Lubet Reinante.....	Tamurejo (Badajoz)	Villamartin, Auxiliaria, Escuela número 1 (Cádiz).
6.516	María Rosa Batalla Lluguet.....	Lloréns del Panadés (Tarragona)	Adjudicada.
6.517	María Vidal Olivares.....	Mongay (Lérida)	Idem.
6.555	María Teresa López Giménez.....	Sailent (Valencia)	Idem.
6.576	Juana Ruiz Sánchez.....	Dos Hermanas (Sevilla)	Idem.
6.590	María del Reposo Espinosa y Martín.....	El Madroño (Sevilla)	Idem.
6.591	Emilia Labata y Tomás.....	Hoz de Barbastro (Huesca)	Idem.
6.606	Francisca Cabezas y Cabezas.....	Villanueva de la Serena (Badajoz)	Táliga (Badajoz).
6.617	Carmen Benedicto Domingo.....	Cisneros (Palencia)	Adjudicada.
6.625	Julia Castells Beleta.....	Malló (Gerona)	Idem.
6.647	Remedios Martín Arance.....	Escullar (Almería)	Idem.
6.652	Generosa Díez y Ortiz.....	Castrillo de la Reina.....	Idem.
6.658	Rosenda María Cantueza.....	Bureta (Zaragoza)	Atea (Zaragoza).
6.673	Desamparados Martínez.....	Benimarfull (Alicante)	Adjudicada.
6.682	Casilda Fernández y García.....	Pastrana (Guadalajara)	Idem.
6.685	María del Pilar Martínez Utrilla.....	Almonacid de Zorita (Guadalajara)	Idem.
6.689	María Aurora Soto Barreiro.....	Barceló (Pontevedra)	Idem.
6.704	Rosa Felipa Garrote Corcarón.....	Prado de la Gurpiña (León)	Vecilla de Trasmonte (Zamora).
6.708	Teódula Escudero Alonso.....	Herrín de Campos (Valladolid)	Santa Cruz de la Salceda (Burgos).
6.715	Julia Rame Zafra.....	Fuente Palmera (Córdoba)	Almagro, Auxiliaria (Ciudad Real).
6.718	Jesusa Rosalía Rebollo Cubillas.....	Toral de los Guzmanes (León)	Adjudicada.
6.750	Fidela Sánchez Bernardo.....	Sampere (Valencia)	La Roda, Auxiliaria (Albacete).
6.752	Margarita Martín de Orellana y de la Cruz.....	Benaoján (Málaga)	Adjudicada.
6.753	Clementa Ibarra Sáenz.....	Galileo (Logroño)	Idem.

NÚMERO de preferencia.	NOMBRE DE LA MAESTRA	ESCUELA DONDE SIRVE	ESCUELA QUE SE LE ADJUDICA
6.765.	D. ^a Dolores Araguas Aguilar.....	Tivisa (Tarragona).....	Fraga (Huesca).
6.773	Amalinda Vega Nóbiz.....	Rodilana (Valladolid).....	Adjudicada.
6.781	Ciriaca Corral Pérez.....	Guijo de Ávila (Salamanca).....	Idem.
6.783	Demetria Alba Quevedo.....	Castrillo de Onielo (Palencia).....	Idem.
6.820	Emilia González Díaz.....	Villarrubio (Cuenca).....	Idem.
6.827	Agapita Robledo Escueva.....	Villanueva de Gómez (Ávila).....	Idem.
6.843	Julia Fernández García.....	Fonces (Logroño).....	Idem.
6.848	María Teresa Aurora Cabezas Bobea.....	Gallegos Mieres (Oviedo).....	Idem.
6.850	Casimira Fuentes Villanueva.....	Holguera (Cáceres).....	Roca de la Sierra (Badajoz).
6.851	Apolonia Capel García.....	Pechina (Almería).....	Adjudicada.
6.863	Agustina García Hernández.....	Montarrubio de la Sierra (Salamanca).....	Idem.
6.865	María Angeles Sánchez-Algaba y Co- rrea.....	Almarcha (Cuenca).....	Almendros (Cuenca).
6.870	Aguada Martínez Calonge.....	Ventosa de Fuentepinilla (So- ria).....	Adjudicada.
6.875	María Fuensanta Ortega Valdivia.....	Jamilena (Jaén).....	Idem.
6.891	Filomena Cuadros López.....	Celín (Almería).....	Idem.
6.895	Perfecta Naves Darán.....	Ossó (Lérida).....	Castellserá (Lérida).
6.914	Josefa Zavala Ayestarán.....	Orendain (Guipúzcoa).....	Adjudicada.
6.916	Leocadia Monterres Salvador.....	Olesa de Bonesvalls (Barcelo- na).....	Idem.
6.946	Javiara Fraga Pereira.....	Las Ermitas (Orense).....	Idem.
6.950	María Remedios Nespereira y Que- vedo.....	Villar de Canes (Orense).....	Calvelle en Pereiro (Orense).
6.962	María Dolores Longa Ferreira.....	Belesar (Pontevedra).....	Villacoba-Lousame, mixta (Coruña).
6.964	Antonia Fernández.....	Fin (Pontevedra).....	Adjudicada.
6.974	María Veiga López.....	Meangos (Coruña).....	Idem.
6.984	Juliana Pérez Rueda.....	Valdescorriel (Zamora).....	Idem.
6.988	Luisa Botana Torres.....	Oza (Coruña).....	Idem.
7.002	Consuelo Grau y Andrés.....	Benirredrá (Valencia).....	Idem.
7.019	Emilia Lorente Albert.....	Bicorp (Valencia).....	Idem.
7.026	Remedios Fernández Ramos.....	Gudiña (Orense).....	Idem.
7.047	Felisa Martín Luengo.....	Belvis de Monroy (Cáceres).....	Peraleda de la Mata (Cáceres).
7.047	María Labarte Gastón.....	Osa (Huesca).....	Arsó (Huesca).
7.050	Francisca Carratal Alonzo.....	Fornes (Granada).....	Laborcillas-Ganade.
7.055	Isabel Sarría Hernández.....	Casas de Juan Núñez (Alba- cete).....	Adjudicada.
7.092	Laura Bravo Fernández.....	Mochales (Guadalajara).....	Idem.
7.099	María A. Villarino González.....	Santiago de Rubias (Orense).....	Pejeiros, en Blancos (Orense).
7.121	Teodora Domingo y Sáez.....	Pedrosa del Príncipe (Burgos).....	San Clemente del Valle (Burgos).
7.136	Esperanza Puche y Arias.....	Canle (Orense).....	Lovios (Orense).
7.140	Emilia Escribano y Amigo.....	San Pedro de Rozados (Sala- manca).....	Adjudicada.
7.157	Rosa Arizón Coll.....	Sagás (Barcelona).....	Maslloréns (Tarragona).
7.167	Nicolasa Gómez Pardo.....	Aliseda de Tormes (Ávila).....	Adjudicada.
7.194	María Dolores Vicent Domenech.....	Montalvanejo (Cuenca).....	Idem.
7.201	María de Jesús Díaz y Pérez.....	Fenollada (Oviedo).....	Idem.
7.210	Jacinta Nicolasa Martínez y Olme- dilla.....	Tarancón (Cuenca).....	Idem.
7.221	Concepción Sanclemente y Aluá.....	Osa (Huesca).....	Longás (Zaragoza).
7.224	Rosario Pérez Cortés.....	La Luisiana (Sevilla).....	Adjudicada.
7.237	Josefa Quintana Ruiz.....	Moralada de Zafayona (Gra- nada).....	Idem.
7.242	Macrina Velasco Calvo.....	Valdunquillo (Valladolid).....	Idem.
7.245	María Sumón Equisuain.....	Padilla de Arriba (Burgos).....	Villabermosa, Auxiliaría (Ciudad Real).
7.246	Trinidad Vallis Sabat.....	Riu (Lérida).....	Urg y Cairans (Gerona).
7.258	María Asunción Mateo Barrientos.....	Melgar de Arriba (Valladolid).....	Adjudicada.
7.269	María de los Doctores Araujo Varela.....	Jacbanes (Orense).....	Riomolinos, en Quintela de Leirado (Orense).
7.275	Margarita Herreras Ocañas.....	Oraña (Almería).....	Adjudicada.
7.281	Desempeñados Meroño Solá.....	Benitoleig (Alicante).....	Idem.
7.288	Aurora Elica y Escudero.....	Valverde de Alcalá (Madrid).....	Idem.
7.314	Juliana Pacheco y Herrero.....	Labajos (Segovia).....	Aldehuela de Yeltes (Salamanca).
7.327	María Sastre Martel.....	Pratdip (Tarragona).....	Adjudicada.
7.332	Asunción Padrota y Parejo.....	Balerma (Almería).....	Idem.
7.341	María Dolores Marcos Helgado.....	Vacinos (Salamanca).....	Idem.
7.346	Jeana A. Núñez Riballo.....	Vallarta de San Juan.....	Valverde (Ciudad Real).
7.358	Adelaida Isara Roure.....	Montrás (Gerona).....	Adjudicada.
7.364	Eufemia Gayo Viejo.....	Matanza (León).....	Idem.
7.371	Perinación Casteño González.....	Palazuelo de Sayago (Zamora).....	Idem.
7.381	Adelaida Agustín Domínguez.....	Bogajo (Salamanca).....	Santa Olla (Salamanca).
7.386	María de los Doctores Casado.....	Castelgaff (Barcelona).....	Bruñola (Gerona).
7.391	María Luisa Lara Pandelo.....	Hombre (La Coruña).....	Resoa-Cedeira, carácter voluntario (Coruña).
7.402	Teodora Ceramina Ceramiña.....	Las Llosas (Gerona).....	Adjudicada.
7.404	Juliana González de la Vega.....	Nirueña (Ávila).....	Idem.
7.409	Micaela Miguel Alamo.....	Salmorón (Guadalajara).....	Idem.
7.426	María Pilar Bayo.....	Fuentes de Rubielos (Tornei).....	Idem.

NÚMERO de graduación de preferencia.	NOMBRE DE LA MAESTRA	ESCUELA DONDE SIRVE	ESCUELA QUE SE LE ADJUNTA
7.432	D. ^a Felipa González Llorente	Nava de Roa (Burgos)	Adjudicada.
7.432	Anastasia Pascual Gaitón	Villadangos (León)	Orzonaga-Matalana, mixta (León).
7.461	Carolina Ruiz-Puente y Cárcamo	Barbadillo del Pez (Burgos)	Adjudicada.
7.467	Faustina Nicoláu Carbonell	Orheeta (Alicante)	Idem.
7.469	Antonia Romas Fort	Gualta (Gerona)	Idem.
7.476	María Dolores Rodríguez Pueyo	Altazona (Huesca)	Idem.
7.481	Crispina Jose Salinas	Masalcoreig (Lérida)	Idem.
7.494	Ana González Velázquez	Membrilla (Ciudad Real)	Idem.
7.504	Sebastiana Pérez Graña	Sardifneiro (Coruña)	Sabajanes, en Mondáriz (Pontevedra).
7.512	María Ranea Giménez	Mezquita de Parque (Teruel)	Fiscal (Huesca).
7.518	Ana Uriarte Iturri	San Martín de Rubiales (Burgos)	Adjudicada.
7.519	Francisca Fernández Orduña	San Esteban de Morcín (Oviedo)	Idem.
1-5-9, 11-8-5	Encarnación López Alvarez	Perales del Puerto (Cáceres)	Canillas Abajo (Salamanca).
7.541	Eugenia Martínez Montes	Manzanares el Real (Madrid)	Adjudicada.
7.546	Prisca Francisca Dávila Ramírez	Talavera la Vieja (Cáceres)	Idem.
7.547	Dolores Navarro Ramírez	Cordovilla (Albacete)	Idem.
7.557	María Araujo	Portomarisco (Orense)	San Cristóbal de Valduega Los Barrios de Salas, mixta (León).
7.560	Elicia Fernández Rodríguez	Nazavia (Orense)	Adjudicada.
7.562	Julia Rey Vázquez	Bóveda de Amoeiro (Orense)	Idem.
7.579	Ciriaca Martínez Embid	Miedes (Guadalajara)	Añover de Tajo, Sección de Graduada (Toledo).
7.580	María Rosa Nicoláu Mulet	Ladruñán (Teruel)	Cabrejas del Pinar (Soria).
7.585	Teresa Hurtado Novo	Villapañada (Oviedo)	Paradasolana-Molina, asca (León).
7.588	Concepción Villar Fuentes	Enix (Almería)	Adjudicada.
7.589	Salvadora Hernández Seguí	La Rambla (Córdoba)	Idem.
7.591	Pía Asensio Moreno	El Pobo de Dueñas (Guadalajara)	Idem.
7.597	Antonia del Aguila Velasco	Camarate (Granada)	Idem.
7.600	Alejandra Torán y Vacas	Maqueda (Toledo)	Idem.
7.603	María Elisa Cabezón Balmaseda	Portugaiete (Vizcaya)	Idem.
7.604	Julita Peláez Amigo	Tala (Salamanca)	Idem.
7.612	Ilidia Galende Sandón	Santa Proya de Tera (Zamora)	Idem.
7.627	Lucila Montero Muñoz	Vega de Valdetronco (Valladolid)	Tórtoles de Esgueva (Burgos).
7.630	Carmen Huertas Peralta	Lanteira (Granada)	Higuera de Calatrava (Jaén).
7.643	Tomasa San Martín y San Martín	Ojcastro (Logroño)	Adjudicada.
7.650	Encarnación Puchol Martínez	Alted Elche (Alicante)	Torre la Mata-Torre Vieja (Alicante).
7.652	Aurora Ibáñez Díaz	La Montaña (Santander)	Bielba-Herrerías (Santander).
7.653	Encarnación Pérez Sanguino	Casas de Miravete (Cáceres)	Oliva de Plasencia (Cáceres).
7.662	Virginia Alvarez Calvo	San Pedro de Mans (Orense)	Adjudicada.
7.664	Clementina Santinuste Albazán	Gomezerracín (Segovia)	Idem.
7.665	Felisa San Gil Aguirre	Horcajo de Santiago (Cuenca)	Idem.
7.668	Regina Herrero Moralejo	Villovela de Esgueva (Burgos)	Idem.
7.669	Fermina Fernández Díez	Urberés (Oviedo)	Idem.
7.675	Emilia Rodríguez Sánchez	Torremormojón (Palencia)	Idem.
7.678	Martina Villastrigo Chamorro	Villanueva del Dorbo (León)	Idem.
7.682	Trinidad Bargarillos	Salmeroncillos de Arriba (Cuenca)	Salmeroncillos de Abajo (Cuenca).
7.687	Concepción Berenguer Ortiz	Campo-López (Murcia)	Adjudicada.
7.701	Bernarda Barrio Tascón	La Valcueva (León)	Coladilla-Vegacervera (León).
7.703	Clara Prats Morera	Llardocías (Lérida)	Foradada (Lérida).
7.708	María Baquerín Santos	Revilla de Campos (Palencia)	Adjudicada.
7.715	Margarita Calvia Pruvies	Pobla de Ciérvoles (Lérida)	Sarroca de Lérida.
7.717	Gabina Alvarez Villafañila	Matadón de los Oteros (León)	Adjudicada.
7.720	Eloísa Yáñez Antón	Molinadel Campo (Valladolid)	Idem.
7.726	Elisa Sancho Moreno	Termellas (Ávila)	Idem.
7.730	Dolores Rodríguez Suárez	Mogán (Gran Canaria)	Agüimes-Temisas (Canarias).
7.733	María Rosa Porto Gallego	Agallas (Salamanca)	Paramontanos de Tábara (Zamora).
7.736	Escolástica Lázaro Camarero	Mezalocha (Zaragoza)	Viana de Duero (Soria).
7.752	Regina Ferrero Rojo	Friera de Valverde (Zamora)	Adjudicada.
7.755	María Encarnación Sey de Pifeiros	Sober (Lugo)	San Jorge-Serantes (Coruña).
7.757	Isabel Tomás Casanova	Cirat (Castellón)	Vallat (Castellón).
7.758	Julia Esteban Heras	Zorita (Cáceres)	Mazarambroz (Toledo).
7.760	María Lozano García	Alguazas (Murcia)	Adjudicada.
7.762	Leocadia Fernández Villalba	Villanueva de la Vera (Cáceres)	Calera, Auxiliaria desdoblada (Toledo).
7.766	Gregoria Antón Barra	Navacepeda de Tormes (Ávila)	Valledados (Segovia).
7.781	Consolación Tejedor Hidalgo	Tapides (Zamora)	Adjudicada.
7.785	Estefanía Guinea Arbaiza	Olvega (Soria)	Idem.
7.786	Florencia Gallo Bámila	Gulmarán-Valle (Oviedo)	Cevico de la Torre, Auxiliaria de párvulos (Palencia).
7.787	Petra Ortiz y Pérez	Valdenebro de los Valles (Valladolid)	Adjudicada.
7.791	Bernarda Mamparo Pérez	Anaya de Alba (Salamanca)	Idem.
7.793	Cándida Velasco Carranza	Villovieco (Palencia)	Idem.
7.794	María López Somoza	Ameijonda-Coe (Coruña)	Idem.

NÚMERO ó razón de preferencia.	NOMBRE DE LA MAESTRA	ESCUELA DONDE SIRVE	ESCUELA QUE SE LE ADJUDICA
7 801	D. ^a Concepción Puigñón Ortoneda.....	San Felis Caserra (Barcelona).	Adjudicada.
7 802	Francisca González Carrascosa.....	Cistella (Gerona).	Idem.
7 803	Clotilde Pérez Aranda.....	Orríos (Teruel).....	Pozuel del Campo (Teruel).
7 806	Pelagia de Corio y Fernández.....	Ruiseñada (Santander).....	Ceñú-Rionansa (Santander).
7 815	Donatila Tejedor Hidalgo.....	San Agustín del Pozo (Zamora).....	Adjudicada.
7 821	Mariana Uribe Ramacha.....	Burgo de Osma (Soria).....	La Toba (Guadalajara).
7 827	María de la Concepción Muñoz Gómez.....	Alceda (Santander).....	Adjudicada.
7 828	Petronila Saiz Moral.....	Mausilla de Burgos (Burgos).	Idem.
7 831	María Dolores Gutiérrez Castillo.....	Mijangos (Burgos).....	Cejañilla Solobrin (Burgos).
7 838	Dionisia Arce Martínez.....	Cegales (Valladolid).....	Amayuelas de Ojeda (Palencia).
7 848	Carmen de la Vega y Tudela.....	Arriola (Alava).....	Adjudicada.
7 857	María Concepción Calleja Pérez.....	Villalbos (Burgos).....	Idem.
7 862	Pilar Casares García.....	Canalejas de Peñafiel (Valladolid).....	Idem.
7 863	Ignacia Martínez y Pradas.....	Soto-Rucandio (Santander).....	Idem.
7 869	María Esperanza Coca Muñoz.....	Villorquite del Páramo (Palencia).....	Idem.
7 874	Mercedes Crespo Abascal.....	Buenavista de Valdavia (Palencia).....	Idem.
7 877	Elvira Elorza y Landa.....	Las Ventas-Irún (Guipúzcoa)	Calzada de Calatrava, desdoblada (Ciudad Real).
7 878	Luciana Ruiz Rodríguez.....	Monego (Santander).....	Adjudicada.
7 879	Mstilde Jiménez Blázquez.....	Vallespinoso de Aguilar (Palencia).....	Biascoeles (Ávila).
7 882	Josefa López Avisbal.....	Calera (Córdoba).....	Adjudicada.
7 885	Angela García Domínguez.....	Arncena (Huelva).....	Sanficar la Mayor, Auxiliaría (Sevilla).
7 888	Pilar Estrada Pozuelo.....	Priego (Córdoba).....	Adjudicada.
7 892	Mercedes Mota Salado.....	Chiclana (Cádiz).....	Idem.
7 893	Ceferina Ipiña Echevarría.....	Barrio de Santa Marina (Burgos).....	Idem.
2-3-0, 2-3-0, 1-0-7	Isabel Carrillo Cadena.....	Villafraanca de los Barros (Badajoz).....	Idem.
7 900	María del Carmen Fernández Peña.....	Pedrocha (Córdoba).....	Idem.
7 903	Carmen Morales Durán.....	Peñaflor (Sevilla).....	Idem.
7 904	Elisa Ernestina Ayala Martínez.....	Ribera del Fresno (Badajoz).....	Cabezas de San Juan, Auxiliaría (Sevilla).
7 905	Amelia Basch Sánchez.....	Herrera del Duque (Badajoz).....	Adjudicada.
7 909	Dolores Crecenté Penado.....	Santa María del Monte (Lugo).....	Idem.
7 912	Cándida Lara Martín.....	Hermedes de Cerrato (Palencia).....	Idem.
7 924	Cristina María Abella y Gallart.....	Vilella Esja (Tarragona).....	Vilademat (Gerona).
7 928	Julia Andréu Bartoméu.....	Balet (Gerona).....	Sadorra-Oris (Barcelona).
7 929	Magdarena Barón Massana.....	Terriente (Teruel).....	Adjudicada.
7 940	María Dolores Levama Campos.....	Rubite (Granada).....	Idem.
7 941	Dolores Cubilla Pastor.....	Membrillo-Las Herencias (Toledo).....	San Bartolomé de las Abiertas (Toledo).
7 943	Carmen Geys Clotas.....	San Privat de Bas (Gerona).....	Adjudicada.
7 971	Vicenta Peña Pardo.....	Villafruela (Burgos).....	Idem.
7 972	Gregoria Gil Borobio.....	Ayodar (Castellón).....	Idem.
7 977	María Ascensión Serra Rodríguez.....	Pozuelo de Calatrava (Ciudad Real).....	Idem.
7 986	Trinidad Navarro Canal.....	Gilena (Sevilla).....	Idem.
7 988	María González Pastrana.....	Lusada-Lamas (Lugo).....	Peña-Sarria, mixta (Lugo).
7 994	Josefa Tallaví Sormón.....	Pallargar (Lérida).....	Adjudicada.
7 997	Luisa de Vega Ordo.....	San Martín de Valvení (Valladolid).....	Idem.
8 000	Araceli Silva Pita.....	Ribaneira-Puerto del Son (Coruña).....	Cores-Puenteceso (Coruña).
8 004	Petra de Simón Morquillas.....	Montejo de San Miguel (Burgos).....	Adjudicada.
8 008	Dosinda Mesa Villar.....	Lamas-Leiro (Orense).....	Irijo (Orense).
8 016	María Asunción Lloréns Tamarit.....	Cuevas de Vinromá (Castellón).....	Adjudicada.
8 019	Adela Tomé Pérez.....	Guzmán (Burgos).....	Idem.
8 032	María del Socorro Ascensión Rodríguez.....	Mendaro (Guipúzcoa).....	Idem.
8 036	Ascensión Lafuente Muñoz.....	Iruelillos (Toledo).....	Idem.
8 037	María Natividad Fernández Lucas.....	Villanueva de la Torre (Guadalajara).....	Idem.
8 038	Avelina Arderic Vela.....	Abella de la Conca (Lérida).....	San Grim de la Plana (Lérida).
8 045	Elicia Calvo Rodillino.....	Cristóbal (Salamanca).....	Adjudicada.
8 050	Petra Aguirre Usabal.....	Fonzalede (Logroño).....	Idem.
8 052	Benigna Carmona Aguado.....	Capillas (Palencia).....	Idem.
8 056	Dionisia de Santa María y Cayetano.....	Oestona (Guipúzcoa).....	Idem.

res, á prestar declaración y ser reconocido por los Médicos en causa número 248 de 1917, por lesiones al mismo. 7352

2215

FUENTE, Luis de la; domiciliado últimamente en la calle de la Montera, número 17; comparecerá el día 30 de Julio, á las diez y treinta, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, piso primero, para celebrar juicio de faltas por vejación, instruido contra el mismo, con el número 1 039 del año 1918. 7331

2216

GABALDON REGIO, Elvira; domiciliada últimamente en la calle de la Madera, número 12, piso primero; comparecerá, en término de cinco días, ante el señor Juez del distrito del Hospicio, de esta Corte, para prestar declaración en causa por hurto, instruida por dicho Juzgado y Secretaría de D. Pedro Taracena. 7440

2217

GARCIA, Alfonso; hijo de Cándido y de Nicolasa; domiciliada últimamente en la calle de la Esperanza, número 6, tercero; comparecerá el día 14 del actual, á las diez y treinta, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, piso primero, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra la misma, con el número 439 del año 1918. 7340

2218

GARCIA DIEGUEZ, Manuel; de veintidós años, estado casado, profesión sus labores, natural de Madrid; domiciliado últimamente en la calle de Toledo, número 12, principal derecha; comparecerá el día 28 del actual, á las diez y media de la mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, sito en la calle de San Isidro, número 6, duplicado principal, para celebrar juicio verbal de faltas por lesiones, en cuyo acto será reconocido por el Médico forense. 7511

2219

GARCIA DURAN, Antonio; de veintidós años, natural de Badajoz, estado casado; domiciliado últimamente en la calle de Toledo, número 113, comparecerá el día 28 del corriente, ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, sito en la calle de San Isidro, número 6 duplicado, principal, para celebrar juicio de faltas por lesiones. 7339

2220

GARCIA GONZALEZ, Elvira; hija de Segundo y Antonia; domiciliada últimamente en la calle de la Cruz Verde, número 6; comparecerá el día 6 de Julio próximo, y hora de las diez, ante el Tribunal municipal del distrito de la Universidad, de esta Corte, sito en la calle de la Madera, número 11, principal, para celebrar juicio de faltas por lesiones. 7342

2221

GARCIA RODRIGUEZ, Juan; hijo de José y Dolores; domiciliado últimamente en la plaza Mayor, número 9; comparecerá el día 30 de Julio próximo, á las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, piso primero, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo con el número 995 del año 1918. 7343

2222

GOMEZ GUTIERREZ, Mercedes; de veintiséis años, profesión cupierista, natural de Lérida, y su compañera de profesión de teatro Comita Sáenz, La Serrana, de igual vecindad; comparecerán, ante el Juzgado municipal de Huelva, calle General Azcárraga, número 8, á las once de la mañana del día 25 del actual, para la celebración de juicio de faltas contra la primera, por escándalo en un coche en la línea de Zafra á Huelva, apercibidas de paralias en otro caso el perjuicio que hubiere lugar. 7502

2223

GONZALEZ, Gabriel; domiciliado últimamente en Sra. Raimundo, 3, segundo; comparecerá el día 26 de Julio, á las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, piso primero, para celebrar juicio de faltas, por escándalo, instruido contra el mismo, con el número 989 del año 1918. 7522

2224

GONZALEZ LOBO, Fabián; hijo de Juan y de María; comparecerá el día 2 de Julio, y hora de las diez, ante el Tribunal municipal del distrito de la Universidad, de esta Corte, calle de la Madera, número 11, principal, para celebrar juicio de faltas, por hurto. 7347

2225

GÜE, Federico; domiciliado últimamente en Cardenal Cisneros, 17, segundo; comparecerá el día 24 de Julio, á las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, piso primero, para celebrar juicio de faltas, por malos tratos, instruido contra el mismo, con el número 2.653 del año 1917. 7529

2226

GUMENDUTUNA, Pedro; domiciliado últimamente en el Hotel de Barcelona y Francia, número 17, duplicado; comparecerá el día 30 de Julio, á las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, piso primero, para celebrar juicio de faltas, por vejación, instruido contra el mismo, con el número 1.069 del año 1918. 7334

2227

HERNANDEZ, Juan Francisco; domiciliado últimamente en La Carlolina; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de La Carlolina (Secretaría del Sr. Manjón) para requerir al objeto de que manifieste si perdona ó no la indemnización que le corresponde. 7514

2228

HERRERO CARDINAL, María; de treinta y ocho años, casada, natural de Madrid, hija de Enrique y Petra; domiciliada últimamente en la Cava Alta número 42; comparecerá el día 28 del actual, á las diez y media de la mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, sito en la calle de San Isidro, número 6 duplicado, principal, para celebrar juicio verbal de faltas por lesiones, en cuyo acto será reconocida por el Médico forense. 7542

2229

JIMENEZ HERNANDEZ, Ramón; mayor de edad, casado; que en 24 de Noviembre del año último hallábase domiciliado en Valladolid, calle de Eusebio, número 16, casa de Tomás Dual Silva;

Juan Antonio Jiménez Molina, de dieciocho años, soltero, y Alejandro Jiménez Torres, vecinos de Zamora, perjudicados que fueron por el accidente ferroviario ocurrido el 28 de Septiembre, entre las estaciones de Matapozuelos y Pozáldex; comparecerán, en el término de ocho días, ante el Juzgado de Omeño, con objeto de que se ratifiquen en los escritos presentados relativos á la renuncia de derechos, con motivo de tal accidente; apercibidos que, de no verificarlo, les parará el perjuicio que hubiere lugar en Derecho. 7374

2230

LAMELA FRANCO, Manuel; de treinta y nueve años, soltero, panadero, natural de Lugo, hijo de Julián y María; domiciliado últimamente en la calle del Amparo, número 53, segundo; comparecerá el 28 del actual, á las diez y media de la mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, sito en la calle de San Isidro, número 6 duplicado, principal, para celebrar juicio verbal de faltas por malos tratos. 7447

2231

LOPEZ, Leoncio; domiciliado últimamente en la calle de Hita, número 4, tercer; comparecerá el día 26 de Julio, á las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, piso primero, para celebrar juicio de faltas por escándalo, instruido contra el mismo con el número 954 del año actual. 7520

2232

LOPEZ, Timoteo; domiciliado últimamente en la Cava Baja, número 3, posada; comparecerá el día 14 del actual, á las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, piso primero, para celebrar juicio de faltas por malos tratos, instruido contra el mismo con el número 153 del año actual. 7339

2233

LOPEZ GARCIA, Antonio; domiciliado últimamente en Francia; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría del Sr. L. de Pando, á fin de que manifieste si está conforme con que á su hermano Ricardo se le aplique la gracia de indulto solicitada en causa por homicidio, número 397, de 1909, instruida por dicho Juzgado. 7436

2234

LOZANO PALMER, Vicenta; de treinta y siete años, estado soltero, natural de Madrid; comparecerá, el día 24 del actual, á las diez y media de la mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, sito en la calle de San Isidro, número 6 duplicado, principal, para celebrar juicio verbal de faltas por lesiones, en cuyo acto será reconocido por el Médico forense. 7539

2235

MANTECON MOLINS, Francisco; hijo de Marcos y Rita; domiciliado últimamente en el paseo de Santa Engracia, número 48, principal; comparecerá el día 26 de Julio, á las diez y treinta, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, piso primero, para celebrar juicio de faltas por escándalo, instruido contra el mismo, con el número 934 del año actual. 7528

2226

MARIN GARCIA, *Teresa*; hija de Anselmo y Teresa; domiciliada últimamente en la calle del Amparo, número 69; comparecerá el día 30 de Julio, á las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, piso primero, para celebrar juicio de faltas por lesiones de la misma, con el número 984 del año 1918. 7345

2227

MARTIN MORA, *Francisco*; estado casado, de cincuenta y seis años, profesión vendedor; domiciliado últimamente en la calle de Santa Isabel, número 50, para que el día 27 de Junio, y hora de las diez y media, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, á celebrar juicio de faltas, número 1240, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio á que haya lugar. 7535

2228

MARTIN PALOMO, *Manuel*; de dieciséis años, soltero, natural de Cieza, hijo de Francisco y Rosario, jornalero; comparecerá, en el término de ocho días, ante el Juzgado de Instrucción de Alcalá de Henares, á prestar declaración y ser reconocido por los Médicos en sumario sobre lesiones al mismo número 129 de 1917. 7251

2229

MATEOS PEDREROS, *Joaquín*; que estuvo enfermo en el Hospital Provincial del 5 al 17 de Abril; domiciliado últimamente en la calle del Ferrocarril, número 10; comparecerá, en el término de cinco días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría del Sr. Moreno Pastor, para prestar declaración en causa por hurto, instruída por dicho Juzgado y Secretaría con el número 227 de 1918. 7443

2240

MENESES, *Mariano*; comparecerá el día 30 de Julio, á las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, piso primero, para celebrar juicio de faltas por daños, instruído contra el mismo con el número 1.071 del año 1918. 7324

2241

MONTERO, *Dolores*; domiciliada últimamente en Madera, 12, tercero derecha; comparecerá el día 30 de Julio, á las diez y treinta, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, piso primero, para celebrar juicio de faltas por daños, instruído contra la misma con el número 1.030 del año 1918. 7330

2242

MORENO, *José*; domiciliado últimamente en Calatayud; comparecerá, en el término de ocho días, ante el Juzgado de Instrucción de Miranda de Ebro, con objeto de prestar declaración, ofrecerle el procedimiento, acreditar la preexistencia y práctica de otras diligencias, en sumario que se instruye sobre tentativa de hurto de una cartera al mismo en la estación de Miranda de Ebro el 16 de Mayo de 1918. 7479

2243

N. *Luis*, (a) *Gelafé*; comparecerá, en el término de cinco días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría del Sr. Moreno Pastor, para prestar declaración en causa

por hurto de metálico y alhajas, instruída por dicho Juzgado y Secretaría con el número 227 de 1918. 7445

2244

NAVAJO AVELLA, *Teresa*; hija de Faustino y de Petra, domiciliada últimamente en Margaritas, 9; comparecerá el día 26 de Julio, á las diez y treinta, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, piso primero, para celebrar juicio de faltas por escándalo, instruído contra la misma con el número 929 del año actual. 7525

2245

ORBEJORA, *Luis de*; domiciliado últimamente en el Hotel Barcelona y Francia, número 17 duplicado; comparecerá el día 30 de Julio, á las diez y treinta, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, piso primero, para celebrar juicio de faltas por vejación, instruído contra el mismo con el número 1.069 del año 1918. 7333

2246

ORTIZ, *Rodrigo*; domiciliado últimamente en Aduana, 21; comparecerá el día 26 de Julio, á las once y treinta, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, piso primero, para celebrar juicio de faltas por escándalo, instruído contra el mismo con el número 988 del año 1918. 7519

2247

ORTIZ ZORRILLA, *Rodrigo*; domiciliado últimamente en Mayor, 48; comparecerá el día 26 de Julio, á las diez y treinta, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, piso primero, para celebrar juicio de faltas por escándalo, instruído contra el mismo con el número 927 del año actual. 7527

2248

PABLOS MENDOZA, *Asunción*; domiciliada últimamente en Casatejada; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado instructor de Naval Moral de la Mata, para recibirle declaración en causa por disparo y lesiones, instruída por el Juzgado de Instrucción de Naval Moral de la Mata. 7484

2249

PERALTA RODRIGUEZ, *Maximiliano*; comparecerá el día 30 de Julio próximo, á las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, piso primero, para celebrar juicio de faltas por lesiones del mismo con el número 995 del año 1918. 7312

2250

PEREZ, *Juan*; domiciliado últimamente en la calle del Carmen, número 8, Tetuán de las Victorias; comparecerá el día 26 de Julio próximo, á las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, piso primero, para celebrar juicio de faltas por malos tratos con el número 980 del año 1918. 7521

2251

PEREZ DIEGO, *Carmen*, y *Marceliano* Rodríguez de Diego; domiciliados últimamente en Madrid, paseo de las Acacias, número 13, bajo; comparecerán, en término de cinco días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Latina,

de esta Corte, Secretaría del Sr. Rivas, para prestar declaración en causa por lesiones, instruída por dicho Juzgado, bajo el número 306 de 1918. 7416

2252

PEREZ MARTIN, *Agustín*; hijo de Lucio y Eugenia; domiciliado últimamente en Madrid, plaza de Pontejos, número 1, portería; comparecerá el día 26 de Julio próximo, á las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, piso primero, para celebrar juicio de faltas por malos tratos, instruído contra el mismo con el número 756 del año actual. 7532

2253

PEREZ RICO, *Julián*; hijo de Nicolás y Paulina; domiciliado últimamente en Madrid, plaza de Santa Ana, número 17, Pensión Aguilar; comparecerá el día 30 de Julio próximo, á las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, piso primero, para celebrar juicio de faltas por desobediencia, instruído contra el mismo con el número 1.079 del año 1918. 7337

2254

BINCON, *Juan*; domiciliado últimamente en el paseo de las Delicias, número 7; comparecerá el día 30 de Julio, á las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, piso primero, para celebrar juicio de faltas por daños, instruído contra el mismo con el número 612 del año 1918. 7328

2255

RODRIGUEZ MAQUEDA, *Francisco*; Antonio Rodríguez Rodríguez y Juan Sánchez Fejoira; domiciliados últimamente en el pueblo de Abia; comparecerán, en el término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Gérgal (Almería), á declarar en el sumario que ante el mismo se sigue bajo el número 52 del corriente año, sobre daño. 7364

2256

RUAS, *José*; domiciliado últimamente en el paseo de las Delicias, número 70; comparecerá el día 30 de Julio, á las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, piso primero, para celebrar juicio de faltas por daños, instruído contra el mismo con el número 612 del año 1918. 7327

2257

SAN GALAN, *Crisanto*; domiciliado últimamente en el callejón del Alamillo, número 5; comparecerá el día 30 de Julio, á las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, piso primero, para celebrar juicio de faltas por lesiones del mismo, con el número 974 del año 1918. 7346

2258

SAN LUIS, *Ricardo*; comparecerá el día 30 de Julio, á las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, piso primero, para celebrar juicio de faltas por daños, instruído contra el mismo con el número 436 del año 1918. 7326

2259

SANCHEZ, *María*; domiciliada últimamente en General Ricardos, número 25, patio, número 12; comparecerá el día 14

de Junio, á las diez y treinta, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, piso primero, para celebrar juicio de faltas por amenazas, instruido contra la misma con el número 1.017 del año 1918. 7541

2260

SANCHEZ DIEZ, *Carios*; hijo de Gregorio y Amalia; domiciliado últimamente en Topeta, 5; comparecerá el día 23 de Julio, á las diez y treinta, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, piso primero, para celebrar juicio de faltas por escándalo, instruido contra el mismo con el número 929 del año actual. 7535

2261

SANCHEZ GONZALEZ, *Faustino*; de diecisiete años, soltero, natural de Avilés, hijo de Matias y Valeriana; domiciliado últimamente en la calle de García de Paredes, número 35, vaquería; comparecerá el día 23 de Junio actual, y hora de las diez y media de la mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, sito en la calle de San Isidro, número 6 duplicado, principal, para celebrar juicio verbal de faltas por lesiones, en cuyo acto será reconocido por el Médico forense. 7513

2262

SANCHEZ SAN MARTIN, *Antonio*; domiciliado últimamente en el callejón del Alamillo, 5, patio, número 5; comparecerá el día 26 de Julio, á las diez y treinta, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, piso primero, para celebrar juicio de faltas por malos tratos, instruido contra el mismo con el número 50 del año actual. 7530

2263

SANCHEZ SANTOS, *Emilia*; hijo de Francisco y Juana; domiciliado últimamente en Antonio López, número 25, bajo; comparecerá el día 26 de Julio, á las diez y treinta, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, piso primero, para celebrar juicio de faltas por desobediencia, instruido contra el mismo con el número 1.019 del año actual. 7523

2264

TORAL DIAZ, *Eduardo*; de catorce años, estado soltero, profesión dependiente, natural de Sarria (Lugo), hijo de José y Angela; domiciliado últimamente en la calle de San Vicente, número 61, principal; comparecerá el día 28 del actual, á las diez y media, ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, sito en la calle de San Isidro, número 6 duplicado, principal, para celebrar juicio verbal de faltas por lesiones, en cuyo acto será reconocido por el Médico forense. 7510

2265

TORO GONZALEZ, *Fulgencio*; domiciliado últimamente en Casatejada; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Naval Moral de la Mata, para recibir declaración en causa por disparo y lesiones, instruida por dicho Juzgado. 7455

2266

VAZQUEZ DE LA ASUNCION, *Felipe*; hijo de Faustino y Manuela; domiciliado últimamente en Tesoro, 7, segundo; comparecerá el día 25 de Julio, á las diez y media, ante el Juzgado municipal del

distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, piso primero, para celebrar juicio de faltas por malos tratos, instruido contra el mismo con el número 766 del año actual. 7533

2267

Vendedor de periódicos del teatro Esjave; comparecerá el día 30 de Julio, á las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, piso primero, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo con el número 916 de 1918. 7522

2268

VILA VIVES, *Josefa*; hija de Vicente y de Dolores; domiciliada últimamente en S.M.Va, 34; comparecerá el día 26 de Julio, á las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, piso primero, para celebrar juicio de faltas, por escándalo, instruido contra la misma, con el número 929 del año actual. 7524

2269

VINUESA, *Manuel*; que ha sido enfermero del Hospital provincial; domiciliado últimamente en el mismo; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría del señor Moreno Pastor para prestar declaración en causa por hurto de alhajas y metálico, instruida por dicho Juzgado y Secretaría, con el número 227 de 1918. 7444

2270

YUSTE SERRANO, *Adrián*, (s) *Cabala*; de estado soltero, profesión jornalero, de cuarenta años, hijo de Manuel y de Francisca, natural de San Martín de Valdeiglesias; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por infracción de la ley de Caza (sumario número 31 de 1914); comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado de San Martín de Valdeiglesias, para ser constituido en prisión por dicho sumario, bajo spercibimiento de ser declarado rebelde. 6753

Requisitorias.

Para su publicación en el Boletín de las Cortes y de Navarra en los demás periódicos legales, de no presentarse los procesados que á continuación se expresan en el plazo que se les fija, é contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez ó Tribunal que se señala, se les cite, como y emplazados, encargándose á todas las autoridades y Agentes de la Policía judicial proceder á la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos á disposición de dicho Juez ó Tribunal, con arreglo á los artículos 519 y 525 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 533 del Código de Procedimiento Militar y 267 de la ley de Enjuiciamiento Civil de Navarra.

5050

PEÑA ROMAN, *Antonio* (a) *el Coleta*; domiciliado últimamente en Málaga; procesado por lesiones en causa número 376 de 1918; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Alameda, de Málaga. 6386

Juzgado de Primera Instancia.

ARCOS DE LA FRONTERA

D. Florencio de Mucha y Coronel, Juez instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza á Manuel Contreras Gil, hijo de Antonio y Antonia, soltero, de veintidós años, natural de esta ciudad, para que se constituya en prisión.

A la vez requiero á todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan á la busca y captura de dicho procesado, y conseguido sea puesto en la Cárcel de este partido á disposición de este Juzgado.

Dado en Arcos de la Frontera á 20 de Mayo de 1918.—Florencio Mucha.—Por su mandado, Antonio Vejasco. JO—6045

BARCELONA—AUDIENCIA

En el Juzgado de primera instancia del distrito de la Audiencia, de esta ciudad, y bajo mi actuación, se instruye de oficio expediente sobre reclusión definitiva en el Manicomio de señoras de San Basilio de Llobregat de la presunta incapacidad D.^a María Solsona Parramón, natural de Josa (Gerona), de cincuenta años de edad y de estado casada, y en sus méritos se emplaza á los parientes de dicha enferma, á fin de ser oídos por el término de un mes, pasado el cual se resolverá con ó sin audiencia si no hubieren comparecido.

Barcelona 21 de Mayo de 1918.—El Secretario, José María Florensa. JO—6704

BILBAO—CENTRO

D. José Seijas y de Azofra, Juez de instrucción del distrito del Centro de esta villa de Bilbao.

Por el presente edicto se cita, llama y emplaza á los parientes más próximos de D. Agustín Soler Huguet, hijo de Antonio y Anastasia, natural de Arens de Lledó, casado, domiciliado que estuvo en la calle de San Francisco, 45, de esta villa, que nació en 11 de Diciembre de 1864, cuyas señas son: cuerpo regular, ojos castaños, cejas negras, pelo negro, frente nariz y boca regulares, y con barba, siendo su oficio marino, según documento que le fué hallado, expedido en 16 de Febrero de este año por la Comandancia de Marina de esta villa.

Al propio tiempo he acordado, en providencia de esta fecha, dictada en dicho sumario, instruir como instruyo á dichos parientes del derecho que les concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

Bilbao, 31 de Mayo de 1918.—José Seijas.—D. S. G. P. A. del Licenciado Martínez, Isidro Cos. JO—7118

GUERNICA

D. Joaquín Zubiaga y Urreiztieta, Juez municipal Letrado de esta villa, en funciones del de primera instancia del partido.

Plazo saber: Que en el juicio ordinario de mayor cuantía que se expresará, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

«En la villa de Guernica, á 16 de Marzo de 1918: el Sr. D. Joaquín Zubiaga y Urreiztieta, Juez municipal Letrado de la misma, en funciones del de primera instancia de ella y su partido; habiendo visto estos autos de juicio ordinario de mayor cuantía sobre que se declaren extin-

guídos y sacados en el Registro de la Propiedad de este partido algunos gravámenes hipotecarios que aparecen pesando sobre la casería y pertenecidos de Aguirre goicoa, radicados en la antiglesia de Forua, entre partes: de la una, como demandante, D.ª Nicolasa de Aguirre y Goicochea, viuda, sin profesión especial, vecina de esta villa, por sí y como representante legal de sus hijos menores de edad D. José María, D.ª María Pilar y D.ª María Julia de Aguirre y Aguirre, representada por el Procurador D. Félix Barbier, bajo la dirección del Licenciado D. Diego de Anitas, y de otra, como demandados, el representante del Ministerio Fiscal y todos los que se consideren dueños ó con derecho á los gravámenes que se mencionarán, habiendo sido declarados en rebeldía estos últimos demandados, por no haber comparecido en los autos;

«Fallo que debo declarar y declaro extinguidos por ministerio de la Ley los gravámenes hipotecarios que afectan á la casería y pertenecidos de Aguirre goicoa, radicante en la antiglesia de Forua, que á continuación se expresan:

«1.ª Una hipoteca por 875 pesetas, á favor de D. Domingo de Goyena y Goitiaco, constituida por tiempo de cuatro años é intereses del 4 por 100, en virtud de escritura otorgada en la extinguida antiglesia de Luno, ante D. José Aróstegui, el 14 de Noviembre de 1878, sobre los juzeas Elorriaga-zuzcoa y Comportu inscripta al folio 101 vuelto del tomo 2.º de Forua, inscripción 2.ª;

«2.ª Una anotación de embargo para responder de 750 pesetas de principal, y 1000 pesetas para costas, á instancia del Procurador D. Juan José Toña, en diligencias de ejecución de sentencia en el Juzgado de primera instancia de Guernica y Luno, y Escribanía de D. Saturnino de Ecénarro, en virtud de mandamiento expedido en 25 de Junio de 1883 por el Juez D. Fulgencio de Ibergallarta, obrante al folio 105 del tomo 2.º de Forua, anotación letra A, constituida sobre los pertenecidos que á continuación se expresan:

«Las heredades llamadas Eboacurre, Aldape y Martín sacoba, con sus ríoszos alreros al Poniente, Oriente y Mediodía de dicha casa; el jaral de roble, castaño y herbal que se halla á la cabecera de dichas heredades; la heredad con su porción de jaral á la cabecera llamada Lubarri, la heredad situada al Nordeste de la misma casa, las tierras de pan sembrar llamadas Ibarra; otras dos piezas en la misma contigüidad, reducidas á pan sembrar y herbal, llamadas Iuzetape ó Acomojarrear el juncal, que mide 2.325 estados; el argomál llamado Arrolaburu, el pequeño robleal titulado Iuzetaaspi, el castañal denominado Aligantis-erdicoburu, otro castañal denominado Ormis-guilburu, y el encinal titulado Aehondón;

«3.ª Una hipoteca por 2.500 pesetas de principal y 500 para costas, con plazo de dos años, é intereses del 5 por 100, constituida por D. Manuel de Aberásturi y Eadiola á favor de D. Francisco de Navoa y Zubia, en virtud de escritura pública formalizada en esta villa de Guernica el 25 de Junio de 1884, en testimonio del Notario D. Pedro Pablo de Amesti, inscripta al folio 167 vuelto del tomo 2.º de Forua, inscripción 2.ª, mandando, en su virtud, que se promueva á la inscripción de las inscripciones ó asientos á los mismos referidos, expidiendo para ello el oportuno mandamiento por duplicado al

señor Registrador de la Propiedad de este partido

«Así por esta mi sentencia, que se notificará en la forma que preceptúan los artículos 169, 282 y 283 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, para que llegue á conocimiento de los interesados que no han comparecido en autos, por medio de edictos que se insertarán en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, y sin declaración especial sobre costas, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Joaquina Zubiaga.

«Publicación.—Dada y pronunciada fué la anterior sentencia por el señor Juez que suscribe, y leída y publicada por el mismo en la Audiencia del día de su fecha, de que doy fe: Ante mí, Anselmo de Arana.»

Y á fin de que tenga efecto la notificación de dicha sentencia á los demandados rebeldes en la forma prevenida, doy el presente.

Dado en Guernica á 16 de Marzo de 1918.—Ante mí, Anselmo de Arana.—V.º B.º: Joaquín Zubiaga. X—1387

SANTOÑA

D. José López Soro, Juez de primera instancia de esta villa y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y por D.ª Ana Josefa Cobo Llana, vecina de Liérganes, se ha promovido expediente en pretensión de que se la declare única y universal heredera abintestato de su finado esposo D. José Vidal Salso, hijo de D. Manuel y D.ª Juana, natural de Omamo y vecino de Liérganes, donde falleció el 12 de Enero del corriente año, y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, por el presente se llama á los que se crean con igual ó mejor derecho que la D.ª Ana Josefa Cobo Llana á heredar al D. José Vidal Salso, para que comparezcan á reclamarlo dentro de treinta días, bajo apercibimiento de pararles el perjuicio á que hubiere lugar.

Dado en Santoña á 3 de Junio de 1918. José López.—El Secretario, José Nieto.

SORT

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia de esta villa y su partido en providencia dictada en este día en méritos de autos de juicio declarativo de mayor cuantía promovidos por los conserjes Rafael Angelina Fitó y Dolores Josefa Riu Comella, vecinos de esta villa, que han obtenido el beneficio de pobreza, representados por el Procurador D. Alfonso Sostres Aytés, contra los herederos desconocidos de Antonia Mora Comella, vecina que fué del distrito de Estach, viuda de Antonio Riu Comella, sobre nulidad del testamento otorgado por Jaime Riu Comella en fecha 31 de Agosto de 1912 ante el Notario de esta villa D. Jesús Barreiro Meiro y petición de herencia; por la presente se empieza por segunda vez á dichos demandados, herederos desconocidos de la expresada Antonia Mora Comella, de ignorado paradero, excepto Francisco Mora Comella, Magia Mora Vidal y Concepción Mora Vidal que han comparecido en autos, para que dentro del término improrrogable de cinco días, contados desde el siguiente de la inserción de la presente en el *Boletín Oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID, comparezcan á contestar la demanda, á cuyo efecto hallarán en la Secretaría, única de este Juzgado, las copias de la demanda y documentos para su entrega, bajo apercibimiento de que no compareciendo se dará por contestada la demanda.

Y para que tenga efecto dicho emplazamiento, exido la presente que firmo en Sort á 17 de Mayo de 1918.—El Secretario judicial, Antonio España.

JO—6746

TALavera DE LA REINA

D. Vicente Blanco y Juste, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por virtud del presente edicto se cita y llama á Elena Fernández de Menjardín y Cano, de ochenta y ocho años, casada, y á Rafael Ríeje Calaveras, de treinta y ocho años, casado, oscultor, y cuyo actual paradero se ignora, á fin de que, en término de diez días, contados desde la inserción del presente en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de Toledo, comparezcan en este Juzgado á prestar declaración en la causa que se sigue por hurto de efectos y ropas á la primera; apercibiéndoles que, de no hacerlo, les parará el perjuicio que haya lugar en Derecho.

Dado en Talavera de la Reina á 18 de Mayo de 1918.—Vicente Blanco.—Por su mandado, Francisco Ortega.

JO—6681

TORRECILLA DE CAMEROS

D. Carlos Galán Calderón, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado se instruye causa sobre muerte de Bernardino Vellilla y Stroz Diez, de sesenta y cinco años de edad, viudo, natural y vecino que fué de esta villa, cuyo cadáver fué hallado el día 17 de los corrientes colgado en el techo de la cuadra de su casa, siendo todos los indicios de que se trata de un suicidio, y se instruye á Modesta y Eulogia Vellilla y Ladios, hijas del Bernardino, ausentes en la República Argentina, así como á los demás herederos que haya podido dejar el mismo del derecho que en dicha causa les concede el artículo 106 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

Torrecilla de Cameros, 20 de Mayo de 1918.—Carlos Galán.—P. S. M., Emilio Ovaria.

JO—6614

UTREJA

En el expediente seguido en este Juzgado sobre declarar la presunción de muerte de las personas que se dicen, ha recaído el siguiente

«Fallo.—En la ciudad de Utrera, á 21 de Mayo de 1918:

«Resultando que por el Procurador don LUIS García Ortiz, en nombre y representación de D.ª Elvira y D. Servando Matute y Ramírez, vecinos de Cádiz, se presentó escrito á este Juzgado de fecha 20 de Abril último, suscrito también por el Letrado D. Trinidad Bengoechea, manifestando que por auto de este propio Juzgado, dictado el 22 de Julio de 1903, fueron declarados ausentes los hermanos de D. Pedro, D.ª María Magdalena Josefa y D. Antonio José Ramírez Vidal, vecinos que fueron de Lebrija, constando de las declaraciones prestadas por los testigos en aquel expediente de 31 de Enero de 1902, que en esa fecha los expresados señores hacía más de treinta años que se habían ausentado de aquella población, sin que desde entonces se tuviesen noticia de los mismos; siendo sus parientes más próximos su hermano de doble vínculo, D.ª María Magdalena Ramírez Vidal, parte actora que fué en aquel expediente; que esta señora, madre de sus representados, falleció en Cádiz el 2 de Marzo de 1906, según justificaba con certificado del acta de inscripción de su defunción

en el Registro Civil correspondiente que acompañó; que dado que hace próximamente cincuenta años que se ausentaron de Lebrija el D. Antonio José, D. Pedro y D.ª María Magdalena Josefa Ramírez Vidal, sin que hayan tenido noticias de ellos, existe la presunción legal de que han fallecido; y que desamando sus parientes se produzca dicha declaración legal de presunción de muerte de los mismos, promovía el expediente al tenor de lo preceptuado en el artículo 1.811 de la ley de Enjuiciamiento Civil por no suscitarse cuestión alguna; y después de ofrecer información de testigos á tenor de las preguntas que al efecto formuló y de presentar los documentos que consideró conveniente á justificar que los promoventes se encuentran en el tercer grado colateral de parentesco con los presuntos ausentes, de quienes son los parientes más próximos, y, por tanto, con parte legítima para instar la indicada declaración, puesto que aquellas ausentes no han otorgado disposición alguna testamentaria, y, por tal motivo, son sus sucesores legítimos; solicitó que teniendo presente ese escrito con los documentos que le acompañan, y á él por parte, en nombre de quienes comparecía se acordara la práctica con citación del Ministerio público de la prueba testifical que proponía, y efectuada la misma, previo dictamen de dicho Ministerio, dictar resolución declarando la presunción de la muerte de los hermanos D. Antonio José, D. Pedro y D.ª María Magdalena Josefa Ramírez Vidal:

Resultando que tenido por parte el Procurador García Ortiz para promover el expediente, admitida la información testifical ofrecida, y señalado su día para la práctica, tuvo efecto la misma, previa citación del Representante del Ministerio Fiscal, habiendo sido examinados los testigos que han estado contestes, afirmando bajo juramento ser cierto que los prenombrados Ramírez Vidal, siendo vecinos de Lebrija, se ausentaron de esta población hace más de cincuenta años, sin que desde su desaparición se haya tenido noticias de los mismos, y que los parientes más próximos de ellos son sus tres prenombrados sobrinos carnales, vecinos de Cádiz:

Resultando que conferida vista de este expediente al señor Fiscal para su dictamen, lo ha emitido, en el sentido de que pueda efectuarse á lo solicitado:

Considerando que con los documentos presentados é información testifical practicada se ha justificado cumplidamente que los hermanos D. Antonio José, D. Pedro y D.ª María Magdalena Josefa Ramírez Vidal se ausentaron hace más de cincuenta años de la villa de Lebrija, de donde eran vecinos, sin que desde entonces haya habido noticias de los mismos, y que los parientes más próximos de ellos, que existen actualmente, son sus sobrinos carnales de los promovientes D.ª Elvira y D. Servando Matute Ramírez:

Considerando que conforme á lo que dispone el artículo 191 del Código Civil, para que pueda declararse la presunción de muerte de una persona, es necesario que hayan transcurrido treinta años desde la desaparición del ausente ó recibieran las últimas noticias de él, cuyas circunstancias concurren en el caso de autos, siendo, por tanto, procedente acceder á la solicitud deducida por el señor Procurador García Ortiz en nombre de sus representados, que son partes interesadas.

El Sr. D. Agustín Denis y Sola, Juez

de primera instancia de este partido dijese que debía declarar y declarar la presunción de muerte de los ausentes D. Antonio José, D. Pedro y D.ª María Magdalena Josefa Ramírez Vidal para los efectos legales procedentes.

Publíquese esta resolución en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, no produciendo efecto hasta después de seis meses, contados desde su publicación en esos periódicos oficiales.

Así por este su auto, lo mando y firma S. S.ª, doy fe: Agustín Denis.—Ante mí, Dionisio Parra.

El auto inserto es conforme con su original, á que me remito. Y en cumplimiento de lo mandado, para su inserción en la GACETA DE MADRID, libro el presente en Utrera á 27 de Mayo de 1918.—Dionisio Parra. X—1399

Enjuiciamiento Municipal.

MADRID—BUENAVISTA

D. Mario Serratacó de Boet, Abogado del Ilustre Colegio de esta Corte, y Secretario del Juzgado municipal del distrito de Buenavista de la misma.

Doy fe: Que en el expediente de juicio de faltas seguido en este Juzgado por daños, entre D.ª María Victoria G. del Campillo de Pittaluga, Ricardo López, Vicente Parraga y Mariano González, ha recaído la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

Sentencia.—En Madrid á 12 de Marzo de 1918: el Tribunal municipal del distrito de Buenavista de esta Corte, constituido por D. Fernando Gil Mariscal, Juez municipal, y los Adjuntos D. José Luis de Alcega y D. Epifanio Ballesteros; habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por daños contra Ricardo López, que vivió en la calle de la Palma 7, cuyo actual domicilio y paradero se ignora.

Fallamos que debemos condenar y condenamos en rebeldía á Ricardo López, á la pena de 25 pesetas de multa, 50 pesetas en concepto de indemnización á la Compañía General de Tranvías y al pago de las costas, sufriendo por dichas multa é indemnización, caso de insonvencia, el arresto subsidiario correspondiente, y librese copia del encabezamiento y parte dispositiva de esta sentencia para su inserción en la GACETA DE MADRID, á fin de que sirva de notificación al condenado.

Así por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Fernando Gil.—J. Luis Alcega.—Epifanio Ballesteros.

Leída y publicada fué la anterior sentencia en el mismo día de su fecha.

Y para que conste y se inserte según lo mandado en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación á Ricardo López, expido el presente que firmo en Madrid á 8 de Mayo de 1918.—Licenciado Mario Serratacó. JO—7159

MADRID—CONGRESO

En el expediente de juicio verbal de faltas número 916, seguido en este Juzgado contra Enrique Mangliá, por hurto, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Sentencia.—En Madrid á 14 de Mayo de 1918: el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, constituido por D. José María Castelló, Juez municipal, y los Adjuntos D. Juan Madariaga y D. Alejandro Reina; habiendo visto el presente juicio de faltas seguido contra Enrique Mangliá;

Fallamos condenando al denunciado Enrique Mangliá á la pena de quince días de arresto menor y al pago de las costas del juicio, y notifíquesele esta parte dispositiva de sentencia por medio de cédula que se insertará en la GACETA DE MADRID, y póngase en conocimiento del Registro Central de Penados la parte impuesta al denunciado.

Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—José Castelló.—Juan Madariaga.—Alejandro Reina.

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación á Enrique Mangliá, expido la presente en Madrid á 16 de Mayo de 1918.—El Secretario. JO—13973

MADRID—HOSPITAL

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 1.692 de orden del año 1918, contra Teodoro Martín Sáinz, por riña y lesiones del mismo, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 4 de Junio de 1918: el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores Juez, D. Luis Felipe Vivanco, y Adjuntos D. Carmelo Donoso y D. Emilio Rojas; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes; de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Teodoro Martín Sáinz, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

Fallamos que debemos condenar y condenamos al denunciado Teodoro Martín Sáinz, á la pena de 33 pesetas de multa que debe abonar en papel de pagos al Estado, sufriendo, en caso de insonvencia, el apremio personal correspondiente y al pago de las costas del juicio; y sobreseamos provisionalmente respecto á la lesión sufrida por el mismo, al que se notificará esta resolución por medio de edicto que se publicará en la GACETA DE MADRID.

Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Luis Felipe Vivanco.—Carmelo Donoso.—Emilio Rojas.

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, y sirva de notificación en forma al denunciado Teodoro Martín Sáinz, expido el presente, visado por S. S.ª y sellado con el del Juzgado, en Madrid á 4 de Junio de 1918.—El Secretario suplente, Gregorio Esteban.—V.º B.º: Luis Felipe Vivanco. JO—7525

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 1.100 de orden del año 1918, contra Román Vecino del Sur y otro, por hurto, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 4 de Junio de 1918: el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores Presidente Juez D. Luis Felipe Vivanco, y Adjuntos don Carmelo Donoso y D. Emilio Rojas; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes; de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública y Román Vecino del Sur y Avefino del Río Llamazares, de la otra, como denuncia-

dos cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

«Fallamos que debemos condenar y condenamos al denunciado Román Vecino del Bar á la pena de dos días de arresto menor y al pago de la mitad de las costas del juicio; y al denunciado Ave-lino del Río Llamazares, á la pena de cinco días de arresto menor y al pago de la otra mitad de las costas del juicio; anótase esta condena en el libro especial de hurtos de este Juzgado; remítase hoja de relación de condena al Registro Central de Penados, y quede definitivamente en poder de la Compañía de los ferrocarriles de Madrid á Zaragoza y Alicante la rueda de hierro viejo sustraída á la misma; y notifíquesele esta resolución al segundo por medio de edicto que se publicará en la GACETA DE MADRID.

Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Luis Felipe Vivanco.—C. Donoso.—Emilio Rojas.»

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, y sirva de notificación en forma al denunciado Ave-lino del Río Llamazares, expido el presente, visado por S. S.^a y sellado con el del Juzgado, en Madrid á 4 de Junio de 1918.—El Secretario suplente, Gregorio Esteban.—V.^o B.^o, Luis Felipe Vivanco. JO—7597

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 1.065 de orden del año 1918, contra Pedro Cabeza Cerbero, por hurto, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 4 de Junio de 1918: el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Luis Felipe Vivanco, y Adjuntos don Carmelo Donoso y D. Emilio Rojas; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Pedro Cabeza Cerbero, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

«Fallamos que debemos condenar y condenamos al denunciado Pedro Cabeza Cerbero, á la pena de seis días de arresto menor y al pago de las costas del juicio; notifíquesele esta resolución por edicto que se publicará en la GACETA

DE MADRID; anótase esta condena en el libro especial de hurtos de este Juzgado, remítase hoja de relación de condena al Registro Central de Penados, y devuélvase á la Compañía de los Ferrocarriles de Madrid á Zaragoza y Alicante la almohadilla y los tres trozos de hierro, que le sustrajo.

«Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Luis Felipe Vivanco.—Carmelo Donoso.—Emilio Rojas.»

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma al denunciado Pedro Cabeza Cerbero, expido el presente, visado por S. S.^a y sellado con el del Juzgado, en Madrid á 4 de Junio de 1918.—El Secretario suplente, Gregorio Esteban.—V.^o B.^o, Luis Felipe Vivanco. JO—7596

SAN FELIU DE LLOBREGAT

D. Buenaventura Camprubí Ribot, Juez municipal de esta villa y su término.

Hago saber: Que estando vacante la plaza de Secretario de este Juzgado municipal por renuncia del que desempeñaba el cargo, se anuncia á concurso, conforme á las disposiciones vigentes, pudiendo los que aspiran á él, presentar solicitudes documentadas dentro de los quince días siguientes al de la inserción de este edicto en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, ó sean.

Certificación de nacimiento; de buena conducta moral, expedida por la Alcaldía de su domicilio; de examen y aprobación ú otros documentos que acrediten su aptitud para el desempeño del cargo, conforme á lo dispuesto en la ley Orgánica del Poder judicial y demás disposiciones referentes al caso; con las condiciones de sin otra retribución que las fijadas en los Aranceles vigentes y residencia fija en esta villa.

El número de veces que en la actualidad cuenta esta villa es el de 1.932.

San Felú de Llobregat, 6 de Junio de 1918.—Buenaventura Camprubí.—Ante mí, Salvador Elighino y Jarrán. JO—7594

Jurisdicción de Marina.

ESTEPOÑA

D. Mariano Franco Villarreal, Capitán de Infantería de Marina, Ayudante mili-

tar de Marina de este distrito y Juez instructor de la causa número 68 de 1918 que se instruye por este Juzgado en averiguación de lo ocurrido al barquillo de pezas Concepción, de esta matrícula.

Por el presente cito, llamo y emplazo, por término de treinta días, empezados á contar desde el siguiente al día publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID y en los Boletines Oficiales de Alicante y Málaga, para que comparezcan en este Juzgado á responder á los cargos que en la misma causa le resultan, al Capitán y tripulantes, cuyos nombres y apellidos se ignoran, pertenecientes á la dotación de un brik barca que se cree se llamaba Luisa, de la matrícula de Torroviola (Alicante), cuyo buque abordó en aguas de Piedra Rica, de este distrito, al citado barquillo Concepción, haciéndole naufragar y desapareciendo dos de sus tripulantes, como á las cuatro de la tarde del día 10 de Septiembre de 1906; en la inteligencia que, de no comparecer en el plazo señalado de la citada dotación, les pararán los perjuicios á que haya lugar. Dado en Estepona á 17 de Abril de 1918. Mariano Franco. JM—2354

MATARO

D. Carlos de Pineda y Soto, Capitán de Corbeta de la Armada, Juez instructor del expediente de abordaje instruido con motivo del que tuvo efecto entre los vapores Mar Negro y Nuevo Ampurdanés.

Por el presente cito, llamo y emplazo al Capitán del vapor español Mar Negro, D. Ramón Bilbao, y al Oficial, Contramaestre, Timonel, y serviolas, que estuvieren de guardia á bordo del expresado vapor en el momento de chocar con el de igual clase y nacionalidad nombrado Nuevo Ampurdanés, en la madrugada del día 11 de Marzo último, para que en el plazo de sesenta días, contados desde la fecha de la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID, comparezcan, en esta Ayudantía de Marina, ante el Juez instructor ya nombrado, con objeto de prestar declaración en el citado expediente, con arreglo á lo que preceptúa el artículo 216 de la Instrucción de 4 de Junio de 1873, bajo apercibimiento de que si no comparecen en el expresado plazo, se entenderá que renuncian al derecho de ser oídos, que el artículo citado les concede, y les pararán los perjuicios á que hubiere lugar con arreglo á la Ley.

Mataró, 24 de Abril de 1918.—Carlos de Pineda.—El Secretario, José Saavedra. JM—2567